



VIERNES 31 DE MAYO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 113  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 8

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA  
DE SIETE SOLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de la obra civil para fibra óptica en la Urbanización; Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 11 de junio de 2024, en la administración de la sociedad (3° piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico [Siete Soles administracion@admsietesoles.com.ar](mailto:Siete Soles administracion@admsietesoles.com.ar) (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3° piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 531306 - \$ 29172,50 - 31/5/2024 - BOE

CLUB HIPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del "CLUB HIPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE", convoca a los Sres. Asociados a

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Reforma integral del estatuto social; 3) Motivo por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de las memorias, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023; 5) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024; 6) Elección de Autoridades.

3 días - N° 531451 - s/c - 4/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA  
ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL  
"ALAS" DE JOVITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL "ALAS" DE JOVITA convoca a Asamblea General Ordinaria día 21 de Junio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre 62 de la localidad de Jovita para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para el tratamiento de los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de

2023 respectivamente; 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente; 5) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) revisores titulares y uno (1) revisor suplente; 6) Elección de la Junta Electoral: tres (3) miembros titulares y uno (1) miembro suplente; 7) Fijación de la Cuota Social.

3 días - N° 531151 - s/c - 31/5/2024 - BOE

UNION CLUB VIAMONTE  
ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Unión Club Viamonte, convoca a los Sres. Asociados de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en n/instalaciones de calle Independencia N° 1, General Viamonte, provincia de Córdoba; el día 27 de Junio de 2024 a las 18.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 2023. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. Presidente - Secretario.

3 días - N° 531733 - s/c - 31/5/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL  
MALVINAS ARGENTINAS

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS, de la Ciudad de Córdoba, MAT: IPJ: N°099/A83, mediante Acta 567 del 23 de Mayo de 2024, en cumplimiento de lo prescripto en los Arts. 27,28 y 29 del Estatuto vigente, se convoca a los Socios que se encuentren en condiciones

estatutarias, habilitadas para participar, en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se realizará el 05/06/2024, a las 15:00 hs, en el domicilio de Teresa Barrionuevo, calle Uritorco 3418, de B° Ameghino Sur, de esta Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2(dos) asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Mostrar la publicación de los datos de la LIQUIDADORA NOMBRA DA Y su ACEPTACIÓN DEL CARGO, con firma certificada. Contadora HORTENSIA RITA MARTINEZ, DNI: 4.465.246. MAT: 10-04917-8. 3°) Presentar para su aprobación, el BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, APROBADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE. 4°) PRESENTAR EL INFORME DE LA LIQUIDADORA, YA CIRCULARIZADO ENTRE LOS EX-INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. 5°) ACEPTACIÓN DEL INFORME DE LA LIQUIDADORA. 6°) PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE INHIBICIÓN DE BIENES DE LA BIBLIOTECA. LA COMISIÓN.

3 días - N° 531641 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CASTILLEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL CASTILLEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes de junio del 2024 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Paisandu 2171, barrio Talleres Este, Córdoba Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Motivos de presentación tardía. 3-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de agosto de 2020, 2021, 2022 y 2023. 4-Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 532184 - s/c - 3/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU

##### JUSTINIANO POSSE

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 03 de Julio de 2024, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad en Avda. de Mayo

169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio n° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 4) Validación del aumento del valor del alquiler de la caja se seguridad por el año 2024. 5) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. 6) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato, este año se renuevan un tercio de las mismas: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Bella Gonzalo, Gaido Joaquin, Bianchi Asfor, Gentiletti Elso y Vitale Gonzalo.

3 días - N° 528040 - \$ 7857 - 31/5/2024 - BOE

#### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 21.00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK"; a en la sede social sita en calle Pasteur 169 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente/a: Jorge Ariel Molina, 2) Secretario/a: Edgar Ariel Roldan, 3) Tesorero/a: Alexis Nicolas Marceletti, 4) Vocal Titular: Daniel Alejandro caceres, 5) Vocal Titular: Roman Ricardo Roldan. Toma la palabra el/la Presidente/a, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 y 52, cerrados el primero el 31 de Diciembre de 2022 y el segundo el 31 de diciembre de 2023. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al los ejercicios económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 2023, esto es: inventario,

balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el/la Presidente/a. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio del 2024 a las 19.00 hs., en la sala de cultura de la municipalidad de James Craick cita en calle Bv. San Martin 113, ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51-52, cerrados el primero el 31 de diciembre de 2022 y el Segundo con fecha el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21hs., se levanta la sesión.

15 días - N° 529686 - \$ 123975 - 10/6/2024 - BOE

#### SOCIEDAD DE PATOLOGIA MAMARIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18/06/2023 a las 18.00hs, en primera convocatoria, si hubiese quórum, y de no haberlo se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 19.00hs, en la sede de la entidad sita en calle Ambrosio Olmos 820 Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. Segundo: Consideración de la convocatoria fuera de término para tratar el Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. Tercero. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de gastos y recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. Dicha documentación se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad. Cuarto: Elección de autoridades. Dra Soledad Del Castillo. Presidente

3 días - N° 530183 - \$ 5338,50 - 31/5/2024 - BOE

#### VJC S.A.S.

Convocatoria reunión de accionistas - El administrador titular resuelve convocar a reunión de accionistas a celebrarse en la sede social sito

en la calle Jerónimo Luis de Cabrera 965, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Republica Argentina el día 14/06/2024 a las 8:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Cesación de autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo. 3) Elección de nuevas autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo.

5 días - N° 530370 - \$ 5206 - 31/5/2024 - BOE

#### SANTA PAULA CLUB

##### CARNERILLO

La comisión directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 14-06-2024 a las 21.00 hs, en la sede social sita en calle San Martín 278 Carnerillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 530466 - \$ 4056 - 3/6/2024 - BOE

#### AREAS PRIVADAS S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en avenida Rafael Núñez N° 4791, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Nombramiento de directores titulares y suplente conforme lo dispuesto en el estatuto social. 3.- Designación de autorizados.- Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deben cumplir con el art. 238 de la ley 19550, en la sede social de 09:30 a 14 horas.- El Vicepresidente.-

5 días - N° 530622 - \$ 10905 - 31/5/2024 - BOE

#### ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 612 de la Comisión Directiva, de fecha 26 días del mes de ABRIL de 2.024, se convoca a los asociados a Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día 01 de JUNIO de

2.024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Colombres Nro. 2113 Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 30 de Abril de 2024, 3) Elección de autoridades. Comisión Directiva.

5 días - N° 530730 - \$ 11070 - 31/5/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE UNQUILLO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de junio de 2024 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en caso de no lograrse quorum necesario, deberá aguardarse una hora, para constituirse válidamente, cualquiera sea el número de asociados. La celebración adoptará la modalidad presencial, en la sede social: Av. San Martín n° 2962- Centro Ciudad de Unquillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto. Fdo.: Comisión Directiva.-

3 días - N° 530827 - \$ 4855,50 - 31/5/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES DE LA SALUD PEDIATRICA SAP VILLA MARIA

Por acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 14/05/2024, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2024 a las 19:30 hs. En la sede social sita en calle Buenos Aires 1070, Barrio Centro, Villa María (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2 cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 2023 respectivamente. 4) Tratamiento de la Renuncia del Presidente, Secretario, Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Titular. 5) Elección total de los miembros de la Comisión

Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular, Vocal suplente, por 3 ejercicios. 6) Elección total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por 3 ejercicios. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 530932 - \$ 2303,90 - 31/5/2024 - BOE

#### ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.

##### VILLA HUIDOBRO

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 26 de Junio de 2024 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. 2 Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2023. 3 - Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4- Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico. 5.- Consideración y Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura saliente. 6. Determinación de la cantidad de miembros del directorio. Elección de directores titulares y suplentes. 7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS-). b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro a partir del día 29 de Mayo de 2024 de lunes a viernes de 11 a 12:30 horas.

5 días - N° 530993 - \$ 24465 - 31/5/2024 - BOE

#### INDELMA S.A.

##### VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2024, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a

fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 531081 - \$ 9116 - 5/6/2024 - BOE

#### **INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.**

##### **VILLA MARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2024, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2023. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2023. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2023, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 531119 - \$ 11174,50 - 5/6/2024 - BOE

#### **ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA**

##### **RIO CEBALLOS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2024 a las 17:30 horas en primera

convocatoria y a las 18:30 horas en segundo llamado, en salón de usos múltiples de Barrio Villa Catalina sito en Ruta E 53 km 18 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 y 4, finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 6°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor Edgar Daniel Zawadzki Desia al cargo de Director Suplente. Consideración de su gestión y actuaciones realizadas hasta la fecha. Elección de reemplazante para completar el mandato del dimitente; 7°) Consideración acerca de la necesidad y conveniencia de la instalación de un sistema de videovigilancia; y 8) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de junio de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 531147 - \$ 35857,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA**

“Convócase a los Asociados de la Cámara de Comercio de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticuatro (24) de junio de 2024 a las 18.00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Avenida General Paz 79, barrio Centro, Córdoba; a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1. “1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta.” 2. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2024 e informe de los revisores de cuentas. 3. Elección de miembros para integrar el consejo general en función de lo dispuesto por el art. 34 del Estatuto, conforme el siguiente detalle: iii) Secretario Institucional y Secretario de Acción Empresaria; iv) Prosecretario Institucional; v) Tesorero y Protesorero; vi) seis Vocales Titulares;

vii) seis Vocales Suplentes; viii) tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplente.

3 días - N° 531182 - \$ 5200,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **MELANA Y CIA SA.**

El directorio de Melana y Cia SA convoca a asamblea general ordinaria para el día 12 junio de 2024 a las 11hs en calle Avda.San Martin N°927 de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1). - Razones por las cuales la directora suplente convoco a asamblea general ordinaria de fecha 07/03/2023.y 2). -Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 07/03/2023. El directorio.

5 días - N° 531113 - \$ 7962,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE HERNANDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del Centro de Propietarios de Hernando CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 22 de Junio de 2024 a las 16 hs, en su sede social de la calle Güemes N°46, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del siguiente ejercicio: Ejercicio N°76 cerrado el 31/12/2023.- 4°) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva (nueve miembros titulares y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y 2 suplente), todos por el término de un año. 5°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 531222 - \$ 5428,20 - 31/5/2024 - BOE

#### **FYM S.A.**

Convocar a los señores accionistas de “FYM S.A.” a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 2024, a las 14 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Deán Funes N° 669 – 1º Piso - de la ciudad de Córdoba y en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Ane-

xos correspondientes al ejercicio N° 31 cerrado el 28 de febrero de 2023, 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados, 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 32 cerrado el 29 de febrero de 2024, 5) Consideración del proyecto de distribución de resultados y 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan y designación de autoridades por el término de tres ejercicios. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en la sede social de Deán Funes N° 669 – 1° Piso - de La ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el 10/6/2024, inclusive.

5 días - N° 531253 - \$ 25287,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA**

Convoca a todos sus asociados para el día 1 de junio de 2024 a las 9.30hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en Calle Urquiza 1465, de Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Informe del interventor. 3) Estados Contables 2021, 2022 y 2023 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 531441 - \$ 3717 - 31/5/2024 - BOE

#### **FUNDICION ARIENTE S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Junio de 2024 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle De Los Alemanes 3452 de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término; 3) Informe del sector Finanzas sobre la situación actual de la Empresa, asistencia Cra. Florencia Corradi. 4) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, consideración de asignación de honorarios en exceso a los límites establecidos en el art 261 de la Ley General de

Sociedades, de corresponder, y consideración de su gestión. 6) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 7) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura; Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550, hasta el día 6 de Junio de 2024 a las 17 hs. El Directorio.

5 días - N° 531270 - \$ 25917,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SAN CARLOS MINAS**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2024, a las 15:00 hs. En la sede social sita en calle Urquiza s/n, San Carlos Minas, Departamento Minas, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la presidente y secretaria el acta de asamblea 2) Informe de motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta por el Ejercicio finalizado N° 7, finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 531540 - \$ 1174,60 - 31/5/2024 - BOE

#### **ALPI ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL**

#### **DEAN FUNES**

La Comisión directiva de ALPI, ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Junio de 2024, a las 19 hs, en sede social sito calle San LUIS n° 76- Deán Funes, Córdoba con el siguiente orden del día: 1° Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con presidente y secretario, 2° lectura del acta anterior, 3° Aprobación de memoria y balance general, cuadro de ganancias y perdidas, cuadros y anexos periodo finalizado el 31/12/2023, memoria e informe de comisión revisora de cuentas por igual ejercicio, 4° Elección de junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un suplente por el termino de dos años, 5° Renovación total de los miembros de la comisión directiva compuesta por: presidente y vicepresidente, tesorera y protesorera, secretario y prosecretario, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, todos por el termino de dos años, 6° elección de

comisión revisora de cuentas compuesta por 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por el termino de dos años, 7° informe de causas por las cuales se realiza fuera de termino el presente llamado a Asamblea General Ordinaria.

3 días - N° 531545 - \$ 10638 - 31/5/2024 - BOE

#### **PRONALS S.A.**

#### **CANALS**

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 19 de Junio de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, a realizarse en la sede social calle Presidente Roca N° 229 -Canals- Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente. 2- Tratamiento y consideración de los estados contables por los ejercicios cerrados al 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 3- Consideración de la memoria y gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 4-Consideración de la remuneración del directorio y distribución de dividendos. 5- Elección de autoridades sociales. Cierre de registro de asistencia miércoles 18/06/2024 19 hs.

5 días - N° 531671 - \$ 9863,50 - 6/6/2024 - BOE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 2024, a las 19 hs. horas, en la sede social sita en Rio Negro 5538, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y secretario; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de abril de 2024.

3 días - N° 531678 - \$ 4735,50 - 3/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE**

Acta de asamblea DIRECTIVA - En la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba Republico Argentina a los 27 días del mes de mayo de 2024, siendo las 15:05 hs, se reúnen en la sede social sito en calle Villa María N° 6148, la comisión directiva de la Asociación Civil

denominada ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE Bajo la presidencia de la Sra. Maria Adela Castillo DNI N° 12.917.445, Dora Rodríguez DNI N° 4.672.388 en su carácter de secretaria, con la presencia de las siguientes autoridades, Ambrosio del Carmen Nieto N° 5.818.133 en carácter de tesorero, Rosa Chavez N° 5.191681 en su carácter de vocal titular, Ramon Epifanio Lopez DNI N° 8.045.769 en carácter de Revisor de Cuentas titular. y Jose Romulo Urueña DNI N° 11.617.555 que firman al pie de la presente conocimiento el punto primero del orden del día. Orden del día 1) Designar dos asambleístas para firmar acta junto con el presidente y secretario. 2) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 26/06/2024 a las 10.30 hs. para Rectificar y ratificar acta de asamblea extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/04/2024. Comisión directiva

1 día - N° 531690 - \$ 2430,40 - 31/5/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20 de Marzo de 2.024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Junio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Tucumán 776, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2023.-

1 día - N° 531712 - \$ 1052,70 - 31/5/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS REYNALDO MURAT**

##### **VIAMONTE**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios " Reynaldo Murat" CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 6 de junio de 2024, a las 20.00 horas, en el local social, sito en calle Libertad N° 174, Viamonte, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;2)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023;3) Causas de la realización de la asamblea fuera de término.-

3 días - N° 531720 - \$ 7350 - 3/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE REGANTES DE COLONIA VICENTE AGÜERO**

Se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 28 de Junio del año 2024 a las 20:00 Hs, en forma presencial, en nuestra sede Club Sportivo Vicente Agüero, cito en el Lote 16, de la localidad de Colonia Vicente Agüero para considerar el siguiente orden del día: a)Lectura y consideración del acta anterior. b)Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. c)Causas por las que se convoca a Asamblea General Extraordinaria fuera de los términos legales. d)Ratificación y Rectificación de Actas de Asambleas de años 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, a fines de regularizar situación en Inspección de Personas Jurídicas. Firmado: Comisión Directiva.

3 días - N° 531758 - \$ 8389,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **PLAN UNIÓN CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **JUSTINIANO POSSE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 03 de Julio de 2024, a las 19.00 hs., en instalaciones de Feria de Coop. Unión J. Posse. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Razón por la cual la Asamblea se convoca fuera de término y es realizada en un lugar distinto a la sede social. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, ejercicios cerrados: 31 de Agosto del 2022 y 31 de Agosto del 2023. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección Total de Autoridades.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 531835 - \$ 6525 - 3/6/2024 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIBLIOTECA CHAZON**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Biblioteca Chazon convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio del 2024 a las 09 hs en calle Granadero Diaz 3705

en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, cerrados el 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023, y 31/01/2024; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 531853 - \$ 3447,90 - 4/6/2024 - BOE

#### **CENTRO VECINAL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ**

##### **SAN FRANCISCO**

Según lo resuelto en reunión del día 8 de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio José Hernández convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2024 a las 20 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede del Centro Vecinal, sito en calle Almafuerde N° 1.519 de acuerdo lo establecido por el Dto Provincial 1.299 – Art.3, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobar la reforma integral del estatuto. 2) Dejar sin efecto el acta de asamblea ordinaria 2021 y ratificar el acta de asamblea ordinaria del 08/04/2022. 3) Elección de autoridades conforme al nuevo estatuto 4) Consideración de los estados contables N° 12, n°13, N°14, N°15 y N°16. 5) Designación de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

5 días - N° 531874 - \$ 15417,50 - 6/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE CAMILO ALDAO**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital Vecinal de Camilo Aldao, Convocan a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día: 14 de Junio de 2024, a las 20 horas, en el Salón de La Municipalidad de Camilo Aldao, cedido a tal efecto, de calle Belgrano 901, que se realizara el forma PRESENCIAL, resuelto en Acta Nro 16 del í21 de Mayo de 2024, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos(2) Asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Causales y Resolución del llamado a Asamblea fuera de Término; 3) Lectura y consideración de los Ejercicios iniciado el 01 de Julio de 2021, finalizado el 30 de

Junio de 2022 y Ejercicio iniciado el 01 de Julio de 2022, finalizado el 30 de Junio de 2023; con sus respectivas Memorias e Informe de Síndicos.-Informe de Auditor Independientes Legalización del Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. 4) Fijar la Cuota Social Mensual a percibir de los asociados. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y tres Vocales Titulares, que duraran dos años en sus mandatos que serán renovados por mitades en el próximo ejercicio según Artículo 25 de los Estatutos Sociales y pudiendo ser reelectos ; Tres Vocales Suplentes que duraran dos (2) años en sus mandatos, pudiendo ser renovados, Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de cuentas Suplentes, electos por la Asamblea.-Proclamación de los Electos. NOTA: Si no se reuniera el quorum de la mitad mas uno de los Asociados, habrá una hora de tolerancia y se iniciara la Asamblea con el número de existentes y sus decisiones serán válidas para todos los Asociados. Fdo: María Isabel Urbizu: Presidente, Roberto S. Scolari: Secretario.-

1 día - N° 531546 - \$ 3909,30 - 31/5/2024 - BOE

**ASOCIACION DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
LAS JUNTURAS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 24 de junio del 2024, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) designación de tres asambleístas para ejercer la comisión escrutadora; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°33 cerrado el 31 de diciembre del 2023, 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 531892 - \$ 6352,50 - 3/6/2024 - BOE

**ENTE DEPARTAMENTAL DE  
SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO  
E.D.E.S.A.**

**VILLA DEL ROSARIO**

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 27 de Junio de 2024 a las 19:30 hs en el edificio sito en 9 de Julio N° 1.049, Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)Lectura del acta anterior,2)Designación de dos asociados que suscriban el acta

de asamblea junto al Presidente y Secretario;3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2023;4) Elección de las siguientes autoridades:Presidente,Secretario,Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva;5)Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - N° 532175 - \$ 7605 - 4/6/2024 - BOE

**COLEGIO DE TÉCNICOS  
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O  
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (LEY 7743), convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 1 de julio de 2024 en la sede del Centro de Constructores de CÓRDOBA sito en calle Lavalleja N° 61, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, a las diez horas, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 34 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración del proyecto de presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio que va del 01/01/2024 al 31/12/2024.

1 día - N° 532379 - \$ 2432,50 - 31/5/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO, CULTURAL Y  
BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO  
LABORDE**

Convóquese a asamblea ordinaria el día 19/06/2024 a las 14 hs en sede social sita en Belgrano 330 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobación de Memorias, Balance General e Informes Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado 31/12/2023.

3 días - N° 532254 - \$ 3685,50 - 4/6/2024 - BOE

**JOCKEY CLUB BELL VILLE  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1261 de la Comisión Directiva, de fecha 23/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 25 de Junio de 2024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Belgrano N° 84 de la ciudad

de Bell Ville Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico del año 2023 cerrado el 31 de Diciembre respectivamente, conforme al Capítulo VIII del Estatuto Vigente del Club. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 532390 - \$ 9009 - 4/6/2024 - BOE

**DI PASCUALLE S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de DI PASCUALLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2024, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida General Savio N° 5731 de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Determinación de sus honorarios. Autorización para fijarlos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6°) Consideración de la capitalización y/o destino del saldo de las cuentas patrimoniales "Ajuste de Capital" y "Resultados No Asignados" conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7°) Consideración de la capitalización del saldo de la cuenta patrimonial "Aportes Irrevocables" conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8°) Consideración de la capitalización de pasivos correspondiente a los saldos de las cuentas personales de los Sres. Accionistas conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 9°) En caso de corresponder, consideración del aumento de capital social superior al quíntuplo por la suma de hasta \$ 299.020.800 para alcanzar un capital social de hasta \$ 301.220.800, mediante la emisión de hasta 2.990.208 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción. Fijación de una prima de emisión. Condiciones de sus-

cripción e integración. Ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. Autorizaciones al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital, y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar; 10°) En caso de corresponder, consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 11°) Consideración de la designación de los integrantes de la Sindicatura, o su prescindencia, en los términos del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social; 12°) Autorizaciones. En cumplimiento del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se informa que el registro para la comunicación de asistencia al acto asambleario que se convoca cierra el día 14 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

5 días - N° 531726 - \$ 51082,50 - 4/6/2024 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

VILLA DOLORES - FARMACIA PLAZA. MARIA ADRIANA ZABALA DNI: 16.164.053, CUIT 27-16164053-6, nacida el día 26/02/1963, casada, Empleada del poder Judicial, con domicilio en Calle Ignacio Castellano y Juan de Garay S/N, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Plaza", Rubro: Farmacia, Kiosko y venta de productos cosméticos, perfumería y herboristería. Domiciliado en Calle Sarmiento N°99, Villa Dolores, San Javier, Cordoba a favor de Juan Pablo Fonseca DNI: 31.187.973, cuit: 20-31187973-2, nacido el día 08/03/1985, Soltero, Autonomo, con domicilio en Sarmiento N°435, Depto.3, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Escribano Interviniente: Hernan Pablo Noran, N° de Registro 553 Dni: 27.546.958, Con domicilio en Calle Miguez Iñarra N°116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Calle Miguez Iñarra N°116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 531579 - \$ 7931,50 - 5/6/2024 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### CUPEART S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) YANINA LUCIANA COLOMINO, D.N.I. N° 32348562, CUIT/CUIL N° 27323485629, nacido/a el día 04/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Tucuman 668, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CUPEART S.A.S. Sede: Calle Tucuman 668, de la ciudad de La Playosa, Departamento

General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA LUCIANA COLOMINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA LUCIANA COLOMINO, D.N.I. N° 32348562 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO DAVID MERCADO, D.N.I. N° 30616796 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA LUCIANA COLOMINO, D.N.I. N° 32348562. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532220 - s/c - 31/5/2024 - BOE

### MOBLER & ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) FEDERICO MARCELO RE, D.N.I. N° 33388173, CUIT/CUIL N° 20333881730, nacido/a el día 01/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 2484, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS CRESCIMBENI, D.N.I. N° 33534738, CUIT/CUIL N° 20335347383, nacido/a el día 11/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Miraflores 1215, de la ciudad de Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FACUNDO SANCHEZ BORGHI, D.N.I. N° 33415095, CUIT/CUIL N° 20334150950, nacido/a el día 11/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Homero 2175, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MOBLER & ASOCIADOS S.A.S. Sede: Avenida Juan B Justo 2328, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 30 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARCELO RE, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) NICOLAS CRESCIMBENI, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) FACUNDO SANCHEZ BORGHI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO MARCELO RE, D.N.I. N° 33388173 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS CRESCIMBENI, D.N.I. N° 33534738 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARCELO RE, D.N.I. N° 33388173. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 532225 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### EXTENSIÓN SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2024. Socios: 1) ANALÍA ELIZABETH ALBORNOZ, D.N.I. N° 27362103, CUIT/CUIL N° 27273621038, nacido/a el día 26/06/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Alianza 3848, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE DA-

NIEL RIPARI, D.N.I. N° 22901084, CUIT/CUIL N° 20229010841, nacido/a el día 09/11/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Alianza 3848, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EXTENSIÓN SALUD S.A.S. Sede: Calle Diaz De La Fuente 2515, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a. La compraventa, importación exportación y comercialización de todo tipo de productos farmacéuticos, equipos e instrumental médico, para hospitales y atención médica, incluidos partes y accesorios que se requieran, así como la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y reparación de dichos equipos e instrumentales médicos. b) La compraventa, importación exportación y comercialización de todo tipo de productos cosméticos, de tocador, de perfumería, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes herbología, bazar, juguetes, regalos, accesorios, suplementos alimenticios, productos de ortopedia y homeopatía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Ochocientos (468800) representado por 4688 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALÍA ELIZABETH ALBORNOZ, suscribe la cantidad de 2344 acciones. 2) JORGE DANIEL RIPARI, suscribe la cantidad de 2344 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANALÍA ELIZABETH ALBORNOZ, D.N.I. N° 27362103 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE DANIEL RIPARI, D.N.I. N° 22901084 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALÍA ELIZABETH ALBORNOZ, D.N.I. N° 27362103. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532410 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### MEYVE S.A.S.

Constitución de fecha 03/04/2024. Socios: 1) GUSTAVO ESIO VERGINI, D.N.I. N° 16884169, CUIT/CUIL N° 20168841699, nacido/a el día 12/02/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sarmiento 704, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO JAVIER MENNA, D.N.I. N° 17690853, CUIT/CUIL N° 20176908530, nacido/a el día 01/11/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sarmiento 606, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEYVE S.A.S. Sede: Avenida Sarmiento 704, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Carpintería. B) Fabricación, compra y venta de ataúdes, urnas, cajas metálicas y demás elementos relacionados a la prestación de servicios fúnebres. C) Carpintería fina, lustre y ataúdes terminados. D) Fabricación de accesorios metálicos relativos al arte funerario, como enganches, herrajes, placas de inscripción, cruces y demás. E) Proveeduría fúnebre integral, incluyendo servicios de cochería, artículos para santerías, velas, coronas, marmolería, salas de velatorios y su equipamiento. F) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de materias primas, en estado natural y/o elaborada referida a las actividades referidas. G) Compraventa de maquinarias y/o herramientas y/o instalaciones para carpinterías. H) Establecimiento de ferias, depósitos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y comercialización de maderas y subproductos. I) Servicios de refacción, mantenimiento o reciclaje de ataúdes y accesorios metálicos. J) Servicios de distribución de ataúdes y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad

podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ESIO VERGINI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) ALEJANDRO JAVIER MENNA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ESIO VERGINI, D.N.I. N° 16884169 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO JAVIER MENNA, D.N.I. N° 17690853 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ESIO VERGINI, D.N.I. N° 16884169. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 532419 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### FOLARGUS S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) FRANCO LUCAS DE CICCO FIGUEROA, D.N.I. N° 39325879, CUIT/CUIL N° 23393258799, nacido/a el día 30/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blanco Jose Gabino 2760, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FOLARGUS S.A.S. Sede: Calle Sucre 562, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Venta de materiales de construcción y artículos de ferretería. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos. 6) Elaboración, producción, transformación, distribución y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Compra venta de equipos de telefonía y sus partes. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin interrelación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Elaboración, producción, transformación, distribución y comercialización de productos de limpieza y cuidado personal. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. Todo ello en el ámbito público y/o privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Dieciseis Mil (516000) representado por 516000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO LUCAS DE CICCIO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 516000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO LUCAS DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 39325879 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS GUIDO DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 40201865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO LUCAS DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 39325879. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 532424 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **LESZ S.A.S.**

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) LEANDRO EMILIO SAIZ ZONI, D.N.I. N° 40683119, CUIT/CUIL N° 20406831192, nacido/a el día 24/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bazzini Barros 2967, barrio Altos De San Martin, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LESZ S.A.S. Sede: Calle Bazzini Barros 2967, barrio Altos De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil (1350000) representado por 1350 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO EMILIO SAIZ ZONI, suscribe la cantidad de 1350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO EMILIO SAIZ ZONI, D.N.I. N° 40683119 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO NICOLAS DEL RIO, D.N.I. N° 39621247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO EMILIO SAIZ ZONI, D.N.I. N° 40683119. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04..

1 día - N° 532452 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **GM PROMOCIONES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2024 se resolvió de manera unánime designar al Sr. Guido Martin Arrieta, D.N.I. 28.117.351, como Director Titular y Presidente de la Sociedad, por un nuevo periodo estatutario.

1 día - N° 532445 - \$ 945 - 31/5/2024 - BOE

#### **ALBAT S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) MARCOS GUIDO DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 40201865, CUIT/CUIL N° 20402018659, nacido/a el día 24/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 354, barrio Argentino, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALBAT S.A.S. Sede: Calle Sucre 562, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Venta de materiales de construcción y artículos de ferretería. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos. 6) Elaboración, producción, transformación, distribución y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Compra venta de equipos de telefonía y sus partes. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Elaboración, producción, transformación, distribución y comercialización de productos de limpieza y cuidado personal. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Dieciseis Mil (516000) representado por 516000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS GUIDO DE CICCIO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 516000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS GUIDO DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 40201865 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO LUCAS DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 39325879 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS GUIDO DE CICCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 40201865. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532439 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **GRUPO TICHELLIO S.A.S.**

Constitución de fecha 09/05/2024. Socios: 1) DAVID PABLO TICHELLIO, D.N.I. N° 31187759, CUIT/CUIL N° 20311877594, nacido/a el día 04/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 41, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SILVANA EVANGELINA SANTIAGO, D.N.I. N° 31731038, CUIT/CUIL N° 27317310388, nacido/a el día 12/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 41, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argenti-

na 3) MATIAS PABLO BRUNOTTO, D.N.I. N° 31819516, CUIT/CUIL N° 20318195162, nacido/a el día 28/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cedros 17, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TICHELLIO S.A.S. Sede: Calle Maipu 41, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID PABLO TICHELLIO, suscribe la cantidad de 237000 acciones. 2) SILVANA EVANGELINA SANTIAGO, suscribe la cantidad de 237000 acciones. 3) MATIAS PABLO BRUNOTTO, suscribe la cantidad de 26000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID PABLO TICHELLIO, D.N.I. N° 31187759 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA EVANGELINA SANTIAGO, D.N.I. N° 31731038 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID PABLO TICHELLIO, D.N.I. N° 31187759. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 532458 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **RAHCO S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) CESAR MAXIMILIANO DE TORO ROMERO, D.N.I. N° 33809935, CUIT/CUIL N° 20338099356, nacido/a el día 05/07/1988, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Pinos 4121, departamento D, torre/local

4, barrio Ampliación Benjamin Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RAHCO S.A.S. Sede: Calle Los Pinos 4121, departamento D, torre/local 4, barrio Ampliación Benjamin Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 100 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR MAXIMILIANO DE TORO ROMERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR MAXIMILIANO DE TORO ROMERO, D.N.I. N° 33809935 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA INES PERALTA, D.N.I. N° 39446105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR MAXIMILIANO DE TORO ROMERO, D.N.I. N° 33809935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532460 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **COLO&KO S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) ANTONIO MIGUEL ALARCOS, D.N.I. N° 23181157, CUIT/CUIL N° 20231811576, nacido/a el día 29/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle San Juan 780, piso PB, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IVANA JULIETA GRIVEL, D.N.I. N° 24919343, CUIT/CUIL N° 27249193432, nacido/a el día 15/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con

domicilio real en Calle San Juan 780, piso PB, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COLO&KO S.A.S. Sede: Calle San Juan 780, piso PB, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Mil (469000) representado por 20 acciones de valor nominal Veintitres Mil Cuatrocientos Cincuenta (23450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO MIGUEL ALARCOS, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) IVANA JULIETA GRIVEL, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO MIGUEL ALARCOS, D.N.I. N° 23181157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVANA JULIETA GRIVEL, D.N.I. N° 24919343 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO MIGUEL ALARCOS, D.N.I. N° 23181157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 532472 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### LEFENTI S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA GHIBAUDO, D.N.I. N° 33198949, CUIT/CUIL N° 27331989490, nacido/a el día 27/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Maipu 1042, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DAMIAN EZEQUIEL GHIBAUDO, D.N.I. N° 36186288, CUIT/CUIL N° 24361862887, nacido/a el día 06/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MAS-

CULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Maipu 1042, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LEFENTI S.A.S. Sede: Calle Jujuy 29, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de cosméticos y productos de higiene y tocador. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Construcción de bienes inmuebles, edificios, viviendas, locales comerciales y todo tipo de obras, públicas o privadas. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA GHIBAUDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DAMIAN EZEQUIEL GHIBAUDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMIAN EZEQUIEL GHIBAUDO, D.N.I. N° 36186288 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA GHIBAUDO, D.N.I. N° 33198949 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN EZEQUIEL GHIBAUDO, D.N.I. N° 36186288. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532473 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### ESTEBAN CUCCO Y ASOC. S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) ES-

TEBAN JAVIER CUCCO, D.N.I. N° 35939328, CUIT/CUIL N° 20359393289, nacido/a el día 12/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Alfredo Palacios 2594, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER CESAR ALBERTO BERTE, D.N.I. N° 27054768, CUIT/CUIL N° 20270547681, nacido/a el día 09/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Puebla Manuel 1197, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GERARDO ALFREDO GAMBA, D.N.I. N° 30239616, CUIT/CUIL N° 20302396168, nacido/a el día 24/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Alfredo Palacios 2594, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESTEBAN CUCCO Y ASOC. S.A.S. Sede: Calle Dr Alfredo Palacios 2594, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Setenta (470.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN JAVIER CUCCO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) WALTER CESAR ALBERTO BERTE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) GERARDO ALFREDO GAMBA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN JAVIER CUCCO, D.N.I. N° 35939328 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO ALFREDO GAMBA, D.N.I. N° 30239616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN JAVIER CUCCO, D.N.I. N° 35939328. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532483 - s/c - 31/5/2024 - BOE

### R&L AGRO SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO REBURDO, D.N.I. N° 26083738, CUIT/CUIL N° 23260837389, nacido/a el día 24/01/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Boulevard Leandro N Alem 1142, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL EDUARDO LUCIANO, D.N.I. N° 30421333, CUIT/CUIL N° 20304213338, nacido/a el día 11/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Uruguay 717, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NATALIA ISABEL REBURDO, D.N.I. N° 30797515, CUIT/CUIL N° 27307975152, nacido/a el día 04/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Uruguay 717, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: R&L AGRO SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Uruguay 717, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: l) Actividad Agropecuaria, a través de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; a) Cría, internación, mestización, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; b) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; c) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; d) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; e) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. f) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terce-

ros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; g) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; h) Forrajes, mediante el corte de pastura realizado con máquina segadora y servicio de confección de rollos realizado con tractor y enrolladora. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. l) Servicios: La prestación de toda clase de servicios a terceros directamente relacionados con las actividades mencionadas en este objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO REBURDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) GABRIEL EDUARDO LUCIANO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) NATALIA ISABEL REBURDO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO REBURDO, D.N.I. N° 26083738 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL EDUARDO LUCIANO, D.N.I. N° 30421333 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALEJANDRO REBURDO, D.N.I. N° 26083738. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 532490 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### ESSEN & TRINKEN S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2024. Socios: 1) NORBERTO EUGENIO NIEMETSCHKE, D.N.I. N° 16597816, CUIT/CUIL N° 20165978162, nacido/a el día 01/07/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Intendente Diaz 1723, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESSEN & TRINKEN S.A.S. Sede: Calle Intendente Diaz 1723, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musica-

les, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORBERTO EUGENIO NIEMETSCHKE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORBERTO EUGENIO NIEMETSCHKE, D.N.I. N° 16597816 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA RAQUEL KADER, D.N.I. N° 24927515 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORBERTO EUGENIO NIEMETSCHKE, D.N.I. N° 16597816. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532492 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### ALF S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2024. Socios: 1) FACUNDO ALBERTO SAUER, D.N.I. N° 22660810, CUIT/CUIL N° 23226608109, nacido/a el día 03/10/1972, estado civil divorciado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro De Oro 178, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALF S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 59, departamento B, torre/local 15, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (4700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO ALBERTO SAUER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO ALBERTO SAUER, D.N.I. N° 22660810 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUZ SAUER POSTIGO, D.N.I. N° 45834065 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO ALBERTO SAUER, D.N.I. N° 22660810. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532499 - s/c - 31/5/2024 - BOE

### **MEGA-STAR PRODUCTOS ELECTRICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S.**

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) FACUNDO SOUTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 42162754, CUIT/CUIL N° 20421627542, nacido/a el día 28/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Ruta Nacional 9 Km. 565, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR FABIAN PEÑALOZA, D.N.I. N° 22893298, CUIT/CUIL N° 20228932982, na-

cido/a el día 04/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Pinamar 110, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEGA-STAR PRODUCTOS ELECTRICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S. Sede: Calle Pinamar 110, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 4700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO SOUTO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 2350 acciones. 2) HECTOR FABIAN PEÑALOZA, suscribe la cantidad de 2350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR FABIAN PEÑALOZA, D.N.I. N° 22893298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO SOUTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 42162754 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR FABIAN PEÑALOZA, D.N.I. N° 22893298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532506 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### **GRUPO CONFER S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) VERONICA ETHEL FERNANDEZ BECERRA, D.N.I. N° 93559703, CUIT/CUIL N° 27935597035, nacido/a el día 08/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle La Rioja 4939, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2)

PABLO FERNANDEZ DIAZ, D.N.I. N° 93421982, CUIT/CUIL N° 20934219822, nacido/a el día 27/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle La Rioja 4939, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO CESAR FERNANDEZ BECERRA, D.N.I. N° 93559701, CUIT/CUIL N° 20935597014, nacido/a el día 01/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle La Rioja 4939, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO CONFER S.A.S. Sede: Calle La Rioja 4939, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Pro-

ducción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 480 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA ETHEL FERNANDEZ BECERRA, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) PABLO FERNANDEZ DIAZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. 3) PABLO CESAR FERNANDEZ BECERRA, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VERONICA ETHEL FERNANDEZ BECERRA, D.N.I. N° 93559703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO CESAR FERNANDEZ BECERRA, D.N.I. N° 93559701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA ETHEL FERNANDEZ BECERRA, D.N.I. N° 93559703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532510 - s/c - 31/5/2024 - BOE

### MOMO GLOBAL S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2024. Socios: 1) HORACIO MARCELO MOLINA, D.N.I. N° 22691028, CUIT/CUIL N° 20226910280, nacido/a el día 28/04/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 1341, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO MOYA, D.N.I. N° 29466558, CUIT/CUIL N° 20294665588, nacido/a el día 12/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bartolome Mitre 477, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MOMO GLOBAL S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 330, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, confección, distribución y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, uniformes, ropa de trabajo, calzados, marroquinería y accesorios de vestir. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO MARCELO MOLINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN PABLO MOYA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO MARCELO MOLINA, D.N.I. N° 22691028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO MOYA, D.N.I. N° 29466558 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO MARCELO MOLINA, D.N.I. N° 22691028.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532518 - s/c - 31/5/2024 - BOE

### RESINDECO S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) ANGEL EMMANUEL RIOS, D.N.I. N° 36430666, CUIT/CUIL N° 20364306661, nacido/a el día 18/10/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Del Corro 567, piso 2, departamento 9, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS RODRIGO PICHUNAF, D.N.I. N° 37253859, CUIT/CUIL N° 20372538598, nacido/a el día 22/09/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Brasil 134, piso 9, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RESINDECO S.A.S. Sede: Avenida Castro Barros 709, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632) representado por 10 acciones de valor nominal Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Sesenta Y Tres Con Veinte Céntimos (46863.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL EMMANUEL RIOS, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) NICOLAS RODRIGO PICHUNAF, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANGEL EMMANUEL RIOS, D.N.I. N° 36430666 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS RODRIGO PICHUNAF, D.N.I. N° 37253859 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGEL EMMANUEL RIOS, D.N.I. N° 36430666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532521 - s/c - 31/5/2024 - BOE

#### GRUPI SRL

#### PILAR

Edicto Rectificativo del publicado bajo aviso N° 527827 del 15/05/2024. Se rectifica el edicto referenciado por cuanto expresa "por acta de reunión de socios de fecha 19/03/2023.", debió decir: "por acta de reunión de socios de fecha 19/03/2024..." Se ratifica el resto del edicto referido en todo lo demás.

1 día - N° 531381 - \$ 480 - 31/5/2024 - BOE

#### KEYPRESS S.A.S.

[CUIT 30-71833381-0]. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.04.2024 el único socio de la Sociedad resolvió: (i) aprobar la renuncia al cargo de administrador suplente de la Srta. María Laura Lacuadri por el mandato desempeñado desde el 10 de noviembre de 2023 hasta el día de la fecha; (ii) designar al señor Gonzalo Ezequiel Prieto, DNI 32.766.601, como Administrador Suplente de la Sociedad en reemplazo del Administrador saliente; (iii) reforma al artículo 5to del estatuto social, el cual quedó establecido de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: Capital Social. El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil \$300.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N°27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarsele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la

Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz"; (iv) reformar el artículo 7 del Estatuto Social el cual quedó establecido de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: Órgano de Administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N°27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social; (v) reformar el artículo 13 del Estatuto Social el cual quedó establecido de la siguiente manera: ARTÍCULO 13: Distribución de utilidades. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a la participación de los accionistas en el capital social, dentro del ejercicio en que fueron aprobados; (vi) incorporar determinados artículos al estatuto social, tales como: (v. a) "Mora en la integración. La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550"; (v. b) Transferencia de

las acciones: Las acciones son libremente transferibles, previo cumplimiento del procedimiento que será acordado a continuación. Las partes, ante una eventual transferencia de acciones, acuerdan que seguirán el procedimiento establecido seguidamente a fin de que la misma sea oponible a la sociedad y a los terceros. 7.1. Los accionistas tendrán recíprocamente derecho de compra preferente para adquirir la totalidad o parte de las acciones que otro accionista (el "Accionista Vendedor") se proponga enajenar en todo o en parte, en las mismas condiciones solicitadas por, u ofrecidas a, el Accionista Vendedor, por cualquier interesado. A tal efecto, el Accionista Vendedor que se proponga enajenar la totalidad o cualquier parte de sus acciones, deberá notificar simultáneamente por escrito su intención en tal sentido a los demás accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), comunicándoles fehacientemente: (i) los términos y condiciones de la enajenación propuesta, (ii) el precio ofrecido y (iii) la identidad del interesado en adquirirlas (junto con i) y ii), la "Oferta"). Los Accionistas No Vendedores gozarán de un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que hubiesen recibido la notificación (el "Plazo de Preferencia"), para adquirir del Accionista Vendedor la totalidad de sus Acciones en venta en, como mínimo, los mismos términos y condiciones de la Oferta comunicada por el Accionista Vendedor. La notificación de su ejercicio deberá efectuarse fehacientemente (la "Aceptación de la Oferta"), no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la Aceptación de la Oferta fuera procedente. 7.2. Aceptaciones de la Oferta. En caso que el derecho de opción preferente sea ejercido por más de un Accionista No Vendedor (el o los "Accionistas Aceptantes"), éstos deberán adquirir la totalidad o parte de las acciones en venta del Accionista Vendedor en forma proporcional a sus respectivas tenencias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario. 7.3. El Accionista Vendedor y los Accionistas Aceptantes deberán perfeccionar la transferencia de las acciones en un plazo de treinta (30) días corridos desde la fecha de Aceptación de la Oferta. 7.4. Si vencido el Plazo de la Preferencia los Accionistas No Vendedores no hubieren comunicado fehacientemente el ejercicio del derecho de compra preferente otorgado por el presente, el Accionista Vendedor quedará facultado para transferir sus acciones en los mismos términos y condiciones de la Oferta. Si la transferencia cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que el Accionista Vendedor quedó facultado para realizarla, las cuotas en cuestión no podrán ser

transferidas a menos que se inicie nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. 7.5. El Accionista Vendedor seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 48 de la Ley 27.349 a fin de que la transferencia sea oponible a la sociedad y a los terceros. A tal efecto, el Accionista Vendedor comunicará a la administración de la Sociedad el perfeccionamiento de la transferencia de las acciones sociales; (v.c) "Órgano de Gobierno. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores o cualquiera de los socios que tenga una participación superior al 20% (veinte por ciento) del capital social. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representará el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de habersele cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad"; (v. d) "Solución de controversias. Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los socios, sus administradores y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia en materia comercial con sede en la Ciudad de Córdoba; y (vi) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social el cual quedó establecido de la siguiente manera: "ARTÍCULO

LO 1: Denominación. La sociedad se denomina KEYPRESS S.A.S. ARTÍCULO 2: Domicilio y jurisdicción. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: Duración. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTÍCULO 4: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales, 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país con contingentes, 10) organi-

zación, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clima, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 5: Capital Social. El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil \$300.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N°27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitir las acciones. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. ARTÍCULO 6: Mora en la integración. La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. ARTÍCULO 7: Transferencia de las acciones. Las acciones son libremente transferibles, previo cumplimiento del procedimiento que será acordado a continuación. Las partes, ante una eventual transferencia de acciones, acuerdan que seguirán el procedimiento establecido seguidamente a fin de que la misma sea oponible a la sociedad y a los terceros. 7.1. Los accionistas ten-

drán recíprocamente derecho de compra preferente para adquirir la totalidad o parte de las acciones que otro accionista (el "Accionista Vendedor") se proponga enajenar en todo o en parte, en las mismas condiciones solicitadas por, u ofrecidas a, el Accionista Vendedor, por cualquier interesado. A tal efecto, el Accionista Vendedor que se proponga enajenar la totalidad o cualquier parte de sus acciones, deberá notificar simultáneamente por escrito su intención en tal sentido a los demás accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), comunicándoles fehacientemente: (i) los términos y condiciones de la enajenación propuesta, (ii) el precio ofrecido y (iii) la identidad del interesado en adquirirlas (junto con i) y ii), la "Oferta"). Los Accionistas No Vendedores gozarán de un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que hubiesen recibido la notificación (el "Plazo de Preferencia"), para adquirir del Accionista Vendedor la totalidad de sus Acciones en venta en, como mínimo, los mismos términos y condiciones de la Oferta comunicada por el Accionista Vendedor. La notificación de su ejercicio deberá efectuarse fehacientemente (la "Aceptación de la Oferta"), no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la Aceptación de la Oferta fuera procedente. 7.2. Aceptaciones de la Oferta. En caso que el derecho de opción preferente sea ejercido por más de un Accionista No Vendedor (el o los "Accionistas Aceptantes"), éstos deberán adquirir la totalidad o parte de las acciones en venta del Accionista Vendedor en forma proporcional a sus respectivas tenencias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario. 7.3. El Accionista Vendedor y los Accionistas Aceptantes deberán perfeccionar la transferencia de las acciones en un plazo de treinta (30) días corridos desde la fecha de Aceptación de la Oferta. 7.4. Si vencido el Plazo de la Preferencia los Accionistas No Vendedores no hubieren comunicado fehacientemente el ejercicio del derecho de compra preferente otorgado por el presente, el Accionista Vendedor quedará facultado para transferir sus acciones en los mismos términos y condiciones de la Oferta. Si la transferencia cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que el Accionista Vendedor quedó facultado para realizarla, las cuotas en cuestión no podrán ser transferidas a menos que se inicie nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. 7.5. El Accionista Vendedor seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 48 de la Ley 27.349 a fin de que la transferencia sea oponible a la sociedad y a los terceros. A tal efecto, el Accionista Vendedor comunicará a la administración de la

Sociedad el perfeccionamiento de la transferencia de las acciones sociales; ARTÍCULO 8: Órgano de Administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N°27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. ARTÍCULO 9: Órgano de Gobierno. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores o cualquiera de los socios que tenga una participación superior al 20% (veinte por ciento) del capital social. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán

por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representará el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. ARTÍCULO 10: Fiscalización. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al artículo 55 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 11: Cierre de ejercicio social. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 12: Resultados del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTÍCULO 13: Distribución de utilidades. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a la participación de los accionistas en el capital social, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTÍCULO 14: Disolución. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550. Fdo. Lacuadri Pablo Martin.

1 día - N° 530208 - \$ 53966,50 - 31/5/2024 - BOE

**MAGUI S.A.****GENERAL LEVALLE**

Por Acta de Directorio de fecha 22 de mayo de 2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Francisco Martelli 907 de la Localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, puesto que la sede social se encuentra en remodelación, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; SEGUNDO: Exposición de los motivos que dieron lugar a la celebración de la Asamblea fuera de término; TERCERO: Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2022 y al 31/12/2023; CUARTO: Aprobación de la memoria; QUINTO: Aprobación del proyecto de distribución de utilidades. Nota 1 (art.238 LGS) No podrán participar de la asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas en el domicilio mencionado ut-supra. Nota 2 (art. 67 LGS), se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición la documentación que refieren los Puntos tercero, cuarto y quinto, en el domicilio mencionado ut-supra y para cuya aprobación se cita.

5 días - N° 530808 - \$ 19065 - 31/5/2024 - BOE

**LOS HIJOS S.A.****PASCO**

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 10/05/2024 se designan autoridades: PRESIDENTE: Oscar Rodolfo MANAVELLA, DNI 16.654.892; VICEPRESIDENTE: Bibiana Leticia Adela BECCHERO, DNI 16.330.478; DIRECTORES SUPLENTEs: Magali MANAVELLA, DNI 38.111.843, y Miguel Nicolás MANAVELLA, DNI 34.224.161.-

1 día - N° 531498 - \$ 480 - 31/5/2024 - BOE

**AYF COMPUTACION S.A.S.****JAMES CRAIK**

ACTA NUMERO DIECISEIS (16) - En la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de mayo de 2024, se reúnen los socios Fabiana Del Valle Petrucci, DNI N° 25.421.895, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle San Pedro N° 832, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero

Arriba, Provincia de Córdoba, y Víctor Ariel Rodríguez, D.N.I. 27.245.422, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Boulevard José María Salgueiro N° 339, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en el domicilio de la sede social, a los fines de tratar la siguiente Orden del Día, a saber: 1.- Datos personales del Cesionario, Víctor Ariel Rodríguez. 2.- Aceptación Renuncia de la Sra. FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, DNI N° 25.421.895, como administradora y representante de la Sociedad AYF COMPUTACION S.A.S. 3.- Modificación de las Cláusulas y/o artículos relativos a la ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA, ARTICULO SEPTIMO (7) y ARTICULO OCTAVO (8) y Modificación de las Cláusulas y/o ARTICULO SEGUNDO (2) del Instrumento Constitutivo de "AYF COMPUTACION S.A.S." celebrado oportunamente en la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho (11.07.2018). 4.- Declaración jurada sobre beneficiario final (Unidad de Información Financiera UIF). 5.- Autorizar al Dr. Omar Scaramuzza a inscribir las presente modificaciones en el Registro Publico de Comercio y/o Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba. Luego de un breve intercambio de opiniones respecto a los puntos a tratar del orden del día, entre los socios se decidió por unanimidad lo siguiente: 1- Manifiestan que los datos personales del Cesionario que concurre con el 50% de las acciones correspondiente al capital social son los siguientes: Víctor Ariel Rodríguez, D.N.I. 27.245.422, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Boulevard José María Salgueiro N° 339, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, de 44 años de edad, nacido el 07/08/1979. 2- Aprobar la renuncia al cargo de administradora titular y representante de la Sociedad AYF COMPUTACION S.A.S. a la Sra. Fabiana Del Valle Petrucci, DNI N° 25.421.895, por el mandato desempeñado desde el 11 de julio de 2018 hasta el día de la fecha. Aceptada la renuncia de la Sra. Fabiana Del Valle Petrucci, y quedando vacante el cargo de administrador y representante de la Sociedad AYF COMPUTACION S.A.S., CUIT: 30716108496, corresponde designar como titular a su suplente el Sr. Víctor Ariel Rodríguez, D.N.I. 27.245.422, que a partir del día de la fecha queda designado como administrador y representante de dicha sociedad. Quedando de esta forma la Sra. Fabiana Del Valle Petrucci, DNI N° 25.421.895, como administradora suplente, por el término que dure la sociedad. Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo

responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 3.- Que el artículo segundo (2), séptimo (7) y octavo (8) del instrumento constitutivo queda modificado y redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2: El capital social es de pesos cien mil (\$100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos cien (100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se integran y suscriben al siguiente detalle: 1) VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, DNI N°: 27245.422, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social. 2) FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, DNI N° 25.421.895, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), que es igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Cada uno de los socios integra en el acto de la firma del Instrumento Constitutivo y del Contrato de Cesión de acciones respectivo. ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará cargo de/del/los Sr./es VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 27245.422 que revestirá/n el carácter de administrador/es titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, DNI N° 25.421.895, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estar a cargo del Sr. VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 27245.422, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 4.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 25.246 y sus mod., la Resolución N° 112/2021 de la Unidad de Información Financiera, las Resoluciones Generales N° 1 "T"/2023 y N° 3 "T"/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, ambos

socios suscriben la declaración jurada sobre beneficiario final, como así también cualquier otra declaración que en el futuro disponga la Unidad de Información Financiera (UIF), que se incorpora a la presente acta formando parte de la misma como anexo I. 5.- Inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba: En este acto los socios acuerdan autorizar dando por este medio poder especial al Dr. Omar Raúl SCARAMUZZA, D.N.I. N°: 35.220.540 - M.P. 4-780, con domicilio legal en la Calle Gral. Paz N° 93 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tramitar la inscripción de las presentes modificaciones del Instrumento Constitutivo de la Sociedad AYW COMPUTACION S.A.S. en el registro Público de Comercio y/o Inspección de persona jurídica de la Provincia de Córdoba, con facultades de aceptar las modificaciones que indique el órgano de contralor pertinente, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, etc pudiendo presentar escritos, ya sea, en soporte papel o mediante la utilización de presentaciones electrónicas vía CIDI, como así también constituir domicilio electrónico y recibir las notificaciones que a su nombre allí se diligencien. La presente autorización tiene el carácter de irrevocable por el periodo de tiempo que dure la inscripción señalada ut-supra y mientras dure la buena conducta y desempeño del profesional. Sin más temas que tratar siendo las 20:00 hs. se da por finalizada esta reunión de socios.

1 día - N° 531512 - \$ 16301,70 - 31/5/2024 - BOE

#### MANICHRI S.A.

RATIFICACIÓN ASAMBLEA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/05/2024 se resolvió: 1) RATIFICAR todos los Puntos del Orden del Día del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad el 09/04/2024, en cuanto aprueba la modificación del objeto social de la sociedad, la reforma del art. 3 del Estatuto Social, y ratifica la Asamblea General Ordinaria celebrada el 07/02/2024 por la cual se aprobó elección de autoridades.

1 día - N° 531605 - \$ 578,90 - 31/5/2024 - BOE

#### LUMINIS FUNUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN de fecha 19/04/2024 y ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA de LUMINIS FUNUS S.A.S. de fecha 17/05/2024. En esta Acta se resolvió rectificar el artículo 4 referido al objeto social del instrumento constitutivo de fecha 19/04/2024 y ratificar el resto del mismo, con lo cual el artículo 4 referido al objeto social, queda redactado de la manera publicada en el

presente edicto. Socios: 1) PEDRO ENRIQUE ZUNDA, D.N.I. N° 16.500.354, CUIT / CUIL N° 20-16500354-4, nacido el día 10/05/1963, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Los Molinos, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) GILDA ELENA TORRES, D.N.I. N° 17.145.216, CUIT / CUIL N° 27-17145216-9, nacido el día 06/09/1964, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Los Molinos, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LUMINIS FUNUS S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 341, piso 3, departamento B, torre/local Cañitas Of, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios funerarios y pompas fúnebres, incluyendo la organización y realización de velatorios y ceremonias conexas. 2) Servicio de traslados nacionales e internacionales de restos mortales y cenizas, prestación de servicios de coches fúnebres y coches complementarios. 3) Servicio de cremaciones y operación de crematorio. 4) Servicios de floristería relacionados con eventos fúnebres. 5) Administración de cementerios, crematorios, nichos, salas velatorias, servicios sociales. 6) Inhumaciones y exhumaciones de restos mortales. 7) Servicio de acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo prácticas de tanatopraxia y embasamiento. 8) Comercio electrónico de servicios funerarios. 9) Fabricación y comercialización de ataúdes y féretros. 10) Provisión de alimentos y servicios de catering para eventos funerarios. 11) La sociedad podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. La sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones pudiendo constituirse como red de prestadores de servicios de sepelio en jurisdicción municipal, provincial regionales o nacionales y toda clase de agrupación de colaboración empresarial. 12) Importación, exportación de productos destinado a los servicios de funerarios para el cumplimiento del objeto. 13) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en

préstamos para negocios, con fondos propios, financiaciones, y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 14) Servicio de representaciones, mandatos, concesiones de todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica relacionada con los servicios funerarios, pompas fúnebres. Duración 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos cinco mil seiscientos (\$405600), representado por cien (100) acciones, de pesos cuatro mil cincuenta y seis (\$4056) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PEDRO ENRIQUE ZUNDA suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos doscientos dos mil ochocientos (\$202800). 2) GILDA ELENA TORRES suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos doscientos dos mil ochocientos (\$202800). Integración: en dinero en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: PEDRO ENRIQUE ZUNDA D.N.I. N° 16.500.354 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa a la Sra. GILDA ELENA TORRES D.N.I. N° 17.145.216 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PEDRO ENRIQUE ZUNDA D.N.I. N° 16.500.354. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 531609 - \$ 11441,80 - 31/5/2024 - BOE

#### **BIZBOX S.A.S.**

Por Acta de Reunión de socios ratificativa de fecha 29/11/2023, los socios resolvieron por unanimidad, a los fines de subsanar la observación efectuada por la DIPJ en el marco del Expte. 0007-0237144/2023, proceder a la ratificación de lo resuelto en Acta de Reunión de socios del 20/03/2023. Adicionalmente, el Sr. Ignacio de la Rúa, reiteró que acepta el cargo de Administrador Titular de la sociedad para el que ha sido designado conforme acta del 20/03/2023.

1 día - N° 531623 - \$ 611,10 - 31/5/2024 - BOE

#### **AGRO-INDUSTRIA LA BLANQUITA S.A.**

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - El Directorio de "AGRO-INDUSTRIA LA BLANQUITA S.A." informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de Abril de 2024, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. CARLOS SEBASTIAN IRIZAR, DNI N° 17.842.660, y como Director Suplente al Sr. JOAQUIN IRIZAR, DNI N° 40.248.868.

1 día - N° 531632 - \$ 480 - 31/5/2024 - BOE

#### **TRANSFORMARME S.A.S.**

En reunión de accionistas del 23/02/2024, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia al cargo de administrador suplente presentada por Matías Andrés LUCERO dni n° 33.535.967, y se designó en su reemplazo a María Sol Vanesa ABALOS, dni n° 29.253.612 - cuit 27-29253612-2, quien aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en la sede social. 2) Se resolvió el cambio de domicilio social, fijándolo en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, y estableciendo la sede en calle Salto n° 378 de la misma ciudad.

1 día - N° 531652 - \$ 831,90 - 31/5/2024 - BOE

#### **NINSA S.A.S.**

#### **INRIVILLE**

Por acta del 22/01/2024, celebrada en la sede social se resuelve por unanimidad: 1) ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA – MODIFICACION DEL ART SIETE Y OCHO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: El Sr. Pedro ROBILOLO manifiesta la necesidad de incorporar a MATIAS OCTAVIO BALEANI DNI 32.458.724, CUIT 20-32458724-2, argentino, nacido el 24/08/1986, soltero, Ing Agrónomo, domiciliado en Gregorio Dean Funes 130 de Inrville, Córdoba, como administrador titular y representante de la sociedad, y de modificar el instrumento constitutivo, lo que resulta aprobado por unanimidad. Se propone que el cargo de Administrador titular y representante sea ejercido de forma plural e indistinta por los Sres. Pedro Agustín ROBILOLO DNI 27.627.707 y MATIAS OCTAVIO BALEANI DNI N° 32.458.724, lo que resulta aprobado por unanimidad. Se modifica el ART SIETE y OCHO del instrumento constitutivo quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. Pedro Agustín ROBILOLO DNI 27.627.707 y

MATIAS OCTAVIO BALEANI DNI N° 32.458.724, que revestirán el carácter de administradores titular titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PABLO MIGUEL VICENZINI DNI N° 20.458.570 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- "ARTICULO OCHO: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Pedro Agustín ROBILOLO DNI 27.627.707 y MATIAS OCTAVIO BALEANI DNI N° 32.458.724, en la forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."-

1 día - N° 531695 - \$ 4755,70 - 31/5/2024 - BOE

#### **AGROTRANSPORTE S.R.L.**

#### **JESUS MARIA**

Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios N°10 del 07/03/2023, se resolvió el cambio de Sede Social a calle Génova 827, Jesús María, Córdoba y por lo tanto, la reforma del Contrato Social en su artículo PRIMERO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación - Sede Social: La Sociedad que bajo este acto se constituye, girará bajo la denominación de "AGROTRANSPORTE S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede en calle Génova 827 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero."

1 día - N° 531621 - \$ 1360,90 - 31/5/2024 - BOE

#### **LOGDEPOT S.A**

DISTRIBUCION DE CARGOS DEL DIRECTORIO - ELECCION DE AUTORIDADES - ACTA DE DIRECTORIO N°11: En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los veintiséis días del

mes de Abril del año dos mil veintidós, una vez reunido el quórum necesario para deliberar, se reúnen en la sede social de LogDepot S.A., sito en calle Tuyutí N°2650, de la ciudad de Córdoba, el honorable directorio de la sociedad, con la presencia de la totalidad de sus miembros, bajo la presidencia del Sr. Jorge Ruben Luque, iniciándose la sesión, siendo las 10:30 horas, para tratar lo siguiente: PUNTO N° 1: Distribución de Cargos del Directorio: El presidente, Sr. Jorge Rubén Luque, hace presente que el día veinticinco de Abril del año 2022, tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5, de la sociedad, y que trató en su punto N° 3 del orden del día, "Designación de un nuevo Directorio, por un período de tres ejercicios, con fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes", habiéndose aprobado dicho punto por unanimidad, y en la misma se fijó en dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, habiéndose designado a las personas para ocupar dichos cargos, todos con mandato por tres ejercicios. Asimismo manifiesta, que de conformidad a lo previsto en el Art. N° 10 de Estatuto Social, resulta necesario proceder a la distribución de cargos, en virtud de la cual y por unanimidad, se resuelve que el Directorio, queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Jorge Rubén Luque D.N.I. N° 12.157.053, con domicilio en Lote 9, Manzana N° 27, Barrio Jardín Claret; Director Titular y Vice - Presidente: Sr. Guillermo Ismael Turnes, D.N.I. N° 14.941.298, con domicilio en calle Carlos III 1928, Barrio Talleres este; Director Suplente, del Señor Jorge Rubén Luque: Sr. Pablo Andres Luque, D.N.I. N° 29.710.074, con domicilio en calle Tuyutí 2650, Barrio Los Altos de San Martin; Director Suplente, del Señor Guillermo Ismael Turnes: Sr. Pablo Andrés Turnes, D.N.I. N° 37.853.586, con domicilio en calle Carlos III 1928, Barrio Talleres Este; PUNTO N° 2: Aceptación de Cargos de los Directores Titulares Suplentes – Declaración bajo juramento: A los fines de dar cumplimiento a la exigencia prevista, en la resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas N° 90/9, los Directores electos, mediante Asamblea General Ordinaria N° 5, del 25 de Abril del año 2022, cuyos cargos fueron distribuidos supra, suscriben la presente, en aceptación de los cargos para los que fueron electos, con mandato por tres ejercicios, asumiendo los mismos, bajo las responsabilidades de ley y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. N° 256, de la Ley General de Sociedades, constituyen domicilios especiales a los fines de los mandatos, en los indicados supra, declarando bajo juramento, no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades, previstas en el Artículo N°

264, de la Ley de Sociedades, ni ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución N° 35/2023 de la Unidad de Información Financiera. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:hs, el Sr. Presidente, declara levantada la sesión.

1 día - N° 531703 - \$ 7051,10 - 31/5/2024 - BOE

#### LOGDEPOT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta N°5 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 25/04/2022 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Sr. JORGE RUBEN LUQUE, D.N.I. N° 12.157.053, como Director Titular y Presidente; Del Sr. GUILLERMO ISMAEL TURNES, D.N.I. N° 14.941.298, como director titular y vicepresidente; Del Sr. PABLO ANDRÉS TURNES, D.N.I. N° 37.853.586, como director suplente; y del Sr. PABLO ANDRES LUQUE D.N.I. N° 29.710.074 como director suplente.

1 día - N° 531705 - \$ 811,20 - 31/5/2024 - BOE

#### AGROPECUARIA H Y E S.R.L.

##### MONTE BUEY

"AGROPECUARIA H Y E S.R.L." se adjudica a Margarita Palmira CALAMANTE DNI. 5.705.587 argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Las Heras 245 de la localidad de Monte Buey, de estado civil viuda, jubilada, (25) cuotas sociales. Autos "TORREGIANI ROBERTO VICENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 12391928, AUTO N° 197 de fecha 07/05/2024... "Y VISTOS: ... El causante es titular de veinticinco (25) cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "AGROPECUARIA H Y E S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Las Heras 282 de la localidad de Monte Buey, dpto. Marcos Juárez, provincia de Córdoba ... "Siendo la única heredera, Margarita Palmira Calamante, mayor de edad, se adjudica el total de las veinticinco (25) cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "AGROPECUARIA H Y E S.R.L. que representan un total de pesos treinta y ocho mil quinientos (\$38.500)... Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, las operaciones de denuncia, valuación y adjudicación, la que se describe en los vistos precedentes, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la publica autoridad que el Tribunal inviste.

1 día - N° 531770 - \$ 2297 - 31/5/2024 - BOE

#### NAVARRO Y MARTINO S.R.L.

Reconducción del plazo de duración de la sociedad – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de mayo de 2024 se resolvió: (i) Aprobar la reconducción del plazo de duración de la sociedad en los términos del artículo 95, segunda parte, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, por un nuevo período que vencerá el día 27 de mayo de 2074; y (ii) Reformar la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERA – DURACION: La duración de la sociedad será hasta el día 27 de mayo de 2074, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución unánime de todos los socios, inscribiéndose dicha circunstancia por ante la autoridad competente conforme a las disposiciones legales vigentes"

1 día - N° 531706 - \$ 1370,10 - 31/5/2024 - BOE

#### CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y ARTROSCOPIA PRIVADO SRL

##### RIO CUARTO

En Río Cuarto, Córdoba, a los 15/04/2022, se reúnen en la sede social, Marcelo Daniel GIANOTTI, argentino, nacido el 4/6/1962, DNI 16.238.524, medico, casado con Claudia Sofia Comelli, domiciliado en Hipólito Irigoyen 683; Odone Luis SOMMARIVA, italiano, nacido el 3/11/1948, CI 10.557.780, medico, casado con Monica Beatriz Devito, domiciliado en Avenida Italia 1711 y Javier Emilio BARALE, argentino, nacido el 16/02/1970, DNI 21.406.912, soltero, con domicilio en Buenos Aires Nro. 662, 4° Piso, Depto "D", todos vecinos de Río Cuarto, Córdoba, se reúnen en calidad de socios "CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y ARTROSCOPIA PRIVADO SRL" El objeto de la presente es tratar el orden del día, a saber: 1. Designación de los socios que firmarán el acta. 2. Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. 3. Elección de Socio Gerente Titular y Gerente Suplente, y reforma de estatuto. Iniciado el acto, con relación al punto 1 del orden del día, por unanimidad los socios presentes deciden que todos suscribirán el acta del día de la fecha. En atención al punto 2 del orden del día, luego del necesario intercambio de opiniones, por unanimidad de los socios presentes, quienes representan el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, resuelven aprobar la reconducción del plazo de duración social y reforma del estatuto, en virtud de encontrarse comprendida la situación dentro de las disposiciones del art. 95 párrafo 2, de la Ley General de Sociedades. En función de lo expuesto se resuelve reconducir la misma por el termino de cinco (5) años, por lo

que modifican la cláusula cuarta del contrato social, la que quedara redactada en los siguientes términos: "CUARTA (DURACION): El plazo de duración se fija en cinco años, a contar desde el 15 de abril de 2022, por lo que vence el día 15 de abril de 2027". En atención al punto 3 del orden del día, los socios por unanimidad de los presentes deciden designar un gerente titular por tiempo indeterminado y un gerente suplente que pueda actuar en el supuesto de que quede vacante el cargo de gerente titular. En función de ello, luego de un necesario intercambio de opinión de los socios, se decide designar como gerente titular al Sr. Odone Luis Sommariva, y como gerente suplente al Sr. Marcelo Daniel Gianotti, de tal manera que la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Odone Luis Sommariva. En consecuencia, se reforma la cláusula quinta del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: "QUINTA (Administración y representación legal): la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Odone Luis SOMMARIVA. Representará a la sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y demás instituciones de créditos oficiales y privados, dar y tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales de instituciones bancarias y/o cualquier otra institución oficial y privada, creada o a crearse y de particulares, conviniendo la tasa de interés y formas de pago y aceptando todas aquellas cláusulas que, por los reglamentos de las instituciones con quienes trate fuere necesario estipular, firmando asimismo como garantes, aceptantes, endosantes o avalistas, letras, vales, pagarés y todo otro papel negociable ya sea a la orden o al portador siempre que con ello se instrumente un crédito para la sociedad, quedándole prohibido comprometer a la sociedad como fiadores, garante, avalista, etc, por créditos para terceros; asimismo puede establecer agencias sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; intervenir en toda clase de juicio, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, efectuar quitas, tomar prestado dinero, aceptar donaciones y legados, querellar criminalmente y designar apoderados de la sociedad con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para los actos de disposición de bienes de uso

afectados al fondo de explotación de la sociedad o de inmuebles, se requerirá la previa aprobación de los socios, adoptada en la forma y mayorías establecidas en la cláusula octava. Se designa, como Gerente suplente al socio Marcelo Daniel GIANOTTI, que accederá al cargo de Gerente Titular en caso de que este quedare vacante". Acto seguido, se cierra la sesión en el lugar y fecha ut-supra indicados, suscribiendo los socios la presente acta.

1 día - N° 531782 - \$ 10508 - 31/5/2024 - BOE

#### **FERTEC SA**

#### **MARCOS JUAREZ**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/03/2024, se resolvió por unanimidad designación de autoridades, por el término estatutario, conforme al siguiente detalle: se designan Director Titular-Presidente: Gustavo Raúl Crucianelli, DNI 29.144.515; Director Titular y Vicepresidente: Laura Ana Crucianelli DNI 26.255.912. Director Titular: Betina Cecilia Crucianelli, DNI 24.702.932, Director Suplente Lisandro Jesús Tron DNI 25.707.820. La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 531806 - \$ 645,60 - 31/5/2024 - BOE

#### **EBA INGENIERIA S.A.S.**

#### **JUSTINIANO POSSE**

EBA INGENIERIA S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71760738-0. Cesión de Acciones y Modificación de Contrato. Por instrumento privado de fecha 03 de abril de 2024, el socio Bruno AIASSA, D.N.I. N° 35.103.284, vende, cede y transfiere al señor Emiliano ANAYA, D.N.I. N° 36.053.332, C.U.I.T. N° 20-36053332-9, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, nacido el día 28/09/1990, con domicilio real en calle Presbítero Gutiérrez (Norte) N° 731 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Argentina, las CIEN (100) acciones de LA SOCIEDAD EBA INGENIERIA S.A.S., representativas del 50 % del capital social, de valor nominal de \$ 400 cada una, por la suma total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Socios: Únicamente el Sr. Emiliano ANAYA, titular de DOSCIENTAS acciones de \$ 400 cada una, por valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000). El señor Emiliano ANAYA, como único socio titular de la totalidad de los derechos y acciones de EBA INGENIERIA S.A.S., conviene en introducir la siguiente modificación en el contrato social respecto de la administración y representación de EBA INGENIERIA S.A.S.,

la cual estará a cargo del único socio Emiliano ANAYA, quién revestirá el carácter de administrador titular.

1 día - N° 531810 - \$ 2432,70 - 31/5/2024 - BOE

#### **BRESSAN Y CIA S.R.L.**

#### **RIO CUARTO**

Edicto ampliatorio - Se amplia publicación N° 527671 de fecha 17/05/2024: .... Patricia Lucia Giordano, DNI 18.529.890, CUIT 27-18529890-1, argentina, casada, nacida el 21/10/1967, ama de casa, domiciliada en Ruta Provincial N° 1, Kilometro 4,2, lote 61 Rio Cuarto, Córdoba Florencia Bressan, DNI 31.416.848, CUIT 27-31416848-3, argentina, soltera, nacida el 24/12/1985, empleada, domiciliada en Ruta Provincial N° 1, Kilometro 4,2, lote 61 Rio Cuarto, Córdoba.

1 día - N° 531811 - \$ 622,60 - 31/5/2024 - BOE

#### **LIP INVERSIONES S.A.**

LIP INVERSIONES S.A. CUIT N° 30-71757562-4 Por ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTO CONVOCADA en la sede social del 21/5/2024 se resolvió: 1) Rectificó y Ratifico los resuelto en acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria del 06/12/2023 (Rectificatoria y Ratificatoria de acta de asamblea ordinaria-extraordinaria del 31/7/2023), rectificándose el valor de las acciones de COLON SERVICIOS Y ASISTENCIA SA que fueran aportadas por LATAM INNOVATIVE PROTECTION HOLDING LLC.

1 día - N° 531863 - \$ 661,70 - 31/5/2024 - BOE

#### **SEISBE S.R.L.**

#### **VILLA MARIA**

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES. DESIGNACION DE AUTORIDADES. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL. REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL. Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha treinta de Marzo del año 2024, en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, provincia de Córdoba, siendo las 16:00 horas, se reúnen en los términos del art. 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación en la sede social de "SEISBE S.R.L." (la "Sociedad"), el gerente de la Sociedad y la totalidad de sus socios, titulares del 100% de las cuotas que componen el capital social y de los votos, a saber: señor Luciano Bertello, D.N.I N° 23.835.425, nacido el 25 de junio de 1974, argentino, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio real en calle

Santa Clara del Mar N° 178, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba; Nicolas Bertello, D.N.I N° 30.267.797, nacido el 14 de agosto de 1983, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 8 de octubre N° 27, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba; Luis Alberto Russo, D.N.I N° 35.556.215, nacido el 16 de junio del año 1990, argentino, de profesión arquitecto, estado civil casado, con domiciliado en Avenida Gardenias N° 56, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba; Sebastián Andreotti, D.N.I N° 26.646.074, nacido el 14 de julio del año 1978, argentino, de profesión arquitecto, estado civil soltero, domiciliado en calle Sarasa N° 6, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba; y asiste la señora Carolina Bertello, D.N.I. N° 26.646.014, argentina, nacida el 26 de Junio del año 1978, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Leopoldo Lugones N° 221, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en su carácter de heredera del socio fallecido Juan Domingo Bertello, D.N.I N° 5.528.692, según el decisorio de la resolución Auto Interlocutorio N° 484 de fecha 5 de agosto del año 2021, del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y primera Nominación, Secretaria número 2 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Juez Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, en autos caratulados "BERTELLO, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10092115), que se considera parte integrante del presente instrumento, y por el cual ha sido declarada heredera, en cuanto a derecho corresponda, la persona mencionada precedentemente. Preside el acto el Gerente Titular de la Sociedad, el Sr. Nicolas Bertello, quien declara legal y válidamente constituida la presente reunión. Seguidamente, el Gerente pone a consideración de los socios el primer punto del Orden del Día: (I) Designación de dos cuotistas para que suscriban la presente acta: tomando la palabra el Señor Luciano Bertello, D.N.I. N° 23.835.425, quien mociona que la totalidad de los socios presentes firmen el acta, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido, pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día: (II) Tratamiento de lo dispuesto en la cláusula decima sexta del contrato social referido precedentemente y donación gratuita de las cuotas sociales del socio Nicolas Bertello a favor de Carolina Bertello. En su caso, reforma del Contrato Social: pide la palabra el Señor Nicolas Bertello, D.N.I. N° 23.835.425 y, concedida que le fue, expresa que, conforme fuera informada la Gerencia de la sociedad y tal como consta en los instrumentos pertinentes y es de conocimiento de la totalidad de los presentes ante el fallecimiento del socio Juan Domingo

Bertello, D.N.I N° 5.528.692, quien era titular de la cantidad de ciento dos (102) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una equivalentes a un capital de diez mil doscientos pesos (\$ 10.200,00) sobre la sociedad cuyos datos identificatorios se detallan al comienzo, los herederos del causante declarados mediante Auto Interlocutorio número 484 de fecha 5 de agosto del año 2021 han adjudicado dichas cuotas sociales a la señora Carolina Bertello mediante Auto Interlocutorio número 244 de fecha 29/07/2022, del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y primera Nominación, Secretaria número 2 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Juez Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, en autos caratulados "BERTELLO, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10092115). Por su parte el Señor Nicolas Bertello continuando con el uso de la palabra dice que en este acto viene a donar en favor de la señora Carolina Bertello en forma totalmente gratuita y sin contraprestación alguna su participación en la sociedad, siendo que es titular de la cantidad de cincuenta y dos (52) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, equivalentes a un capital de pesos cinco mil doscientos (\$5.200,00), retirándose el cedente de la compañía. En este estado la señora Bertello Carolina acepta y agradecen la donación recibida. A continuación, manifiesta que en virtud de la adjudicación y donación realizada, corresponde tomar razón del mismo y modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, proponiendo el siguiente texto: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), DIVIDIDO EN TRECENTAS (300) CUOTAS DE PESOS CIENTO (\$100) IGUALES CADA UNA, DISTRIBUIDAS EN LA SIGUIENTE PROPORCIÓN: (I) CAROLINA BERTELLO SUSCRIBE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIENTO (\$ 100) VALOR NOMINAL, LO QUE HACE UN TOTAL DE PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400); (II) LUCIANO BERTELLO SUSCRIBE CUARENTA Y DOS (42) CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIENTO (\$ 100) VALOR NOMINAL, LO QUE HACE UN TOTAL DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200); (III) LUIS ALBERTO RUSSO SUSCRIBE CINCUENTA Y DOS (52) CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIENTO (\$ 100) VALOR NOMINAL, LO QUE HACE UN TOTAL DE PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS

(\$5.200). EL CAPITAL SUSCRITO SE ENCUENTRA TOTALMENTE INTEGRADO. CUANDO EL GIRO COMERCIAL LO REQUIERA, PODRÁ AUMENTARSE EL CAPITAL SOCIAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL, EN REUNIÓN DE SOCIOS QUE DETERMINARÁ EL MONTO Y PLAZO DE INTEGRACIÓN, Y EN LA MISMA PROPORCIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE SUSCRIBIÓ CADA UNO DE LOS SOCIOS". Puesto a consideración el punto en cuestión, se aprueba por unanimidad de votos la moción formulada y la reforma de la cláusula Cuarta del Contrato Social propuesta. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: (III) Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor Nicolas Bertello al cargo de Gerente. Consideración de su gestión. Designación de nuevo Socio Gerente. Régimen de actuación. Nueva redacción de la cláusula sexta del instrumento fundacional. Toma la palabra el Sr. Sebastián Andreotti quien expresa que se ha tomado conocimiento de la renuncia del Sr. Nicolas Bertello al cargo de Gerente Titular, por lo que propone se apruebe la renuncia y se de aprobación a la gestión del gerente saliente hasta el día de la fecha, moción que luego de unos instantes resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Luis Alberto Russo propone se designe al Sr. Luciano Bertello como Gerente Titular en reemplazo del saliente. Puesto a consideración, la moción, la misma resulta aprobada por unanimidad. Presente en este acto, el Sr. Luciano Bertello acepta el cargo para el que ha sido designado, bajo responsabilidad de ley, y fija domicilio especial en calle Lisandro de la Torre N° 475, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martin, provincia de Córdoba y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no se halla afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" elaborada por la Unidad de Información Financiera (UIF), la cual declara que ha leído detenidamente. Asimismo, estima conveniente otorgar una nueva redacción al artículo del Contrato Social relativo a la administración y representación de la sociedad, proponiendo el siguiente texto: "SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA, LA QUE SERÁ DE CARÁCTER INDIVIDUAL. SE DESIGNA AL SOCIO LUCIANO BERTELLO EN CALIDAD DE GERENTE. SU PLAZO DE DURACIÓN ES POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. EL USO DE

LA FIRMA SOCIAL SERÁ VÁLIDA CON LA FIRMA DEL GERENTE, QUE EN TODOS LOS CASOS ESTARÁ PRECEDIDA DEL SELLO DE LA SOCIEDAD. EN TAL CARÁCTER, EL GERENTE TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, NO PUDIENDO COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN FIANZAS O GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS EN OPERACIONES AJENAS AL OBJETO SOCIAL, todo lo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que reza: (IV) Cambio de Sede Social. Reforma Clausula Primera del contrato social. En este estado toma la palabra el Señor Sebastián Andreotti, D.N.I. N° 26.646.074, y propone que se resuelva una modificación del domicilio de la sede social de la firma al inmueble sito en Ruta Provincial N° 2 Kilometro 87 lote N°1 de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martin, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, estima conveniente que de resultar aprobada su moción debe otorgarse una nueva redacción a la cláusula Primera del contrato social, proponiendo el siguiente texto: "PRIMERA: DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD LA SOCIEDAD SE DENOMINARÁ SEISBE S.R.L Y TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN RUTA PROVINCIAL N° 2 KILOMETRO 87 LOTE N°1 DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPUBLICA ARGENTINA." Sometida la moción formulada a consideración de los socios presentes, la misma es aprobada por unanimidad. Luego, se da tratamiento al quinto punto del Orden del Día, que indica: (V) Cambio de Objeto Social de la Sociedad. Reforma clausula tercera del Contrato Social. A tal el Señor Luciano Bertello hace uso de la palabra y manifiesta la necesidad de ampliación del objeto social con miras a expandir la sociedad, estimando conveniente otorgar una nueva redacción a la cláusula tercera del contrato social, proponiendo a los Sres. socios modificar el objeto social y por consiguiente redactar la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: "TERCERA: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, O ASOCIADAS A TERCEROS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) REALIZAR LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS Y/O DERIVADOS ELABORADOS CON POLÍMEROS, ASÍ COMO TODO PRODUCTO VINCULADO A LA CONSTRUCCIÓN.- 2) COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN,

DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ARTÍCULOS, YA FUERE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS ELABORADOS. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, LABORES Y TODO OTRO SERVICIO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS. 3) CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EDIFICIOS, VIVIENDAS LOCALES COMERCIALES Y PLANTAS INDUSTRIALES; REALIZAR REFACCIONES, REMODELACIONES INSTALACIONES, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y/O CUALQUIER TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. 4) TRANSPORTE NACIONAL O INTERNACIONAL DE CARGAS EN GENERAL, YA SEA POR VÍA TERRESTRE, AÉREA O MARÍTIMA, CON MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS O DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR TODO LO INHERENTE A SU LOGÍSTICA. 5) COMPRA, VENTA Y PERMUTA, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, URBANOS Y RURALES Y LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 6) REALIZAR LA EXPLOTACIÓN DIRECTA POR SÍ O POR TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS RURALES, GANADEROS, AGRÍCOLAS, AVÍCOLAS, FRUTÍCOLAS, VITIVINICOLAS, FORESTALES, CRÍA, VENTA Y CRUZA DE GANADO, EXPLOTACIÓN DE TAMBOS, CULTIVOS, COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE CEREALES. 7) INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA INDUSTRIALIZACIÓN, FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. 8) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. 9) ACTUAR COMO FIDUCIANTE, FIDUCIARIA, BENEFICIARIA, FIDEICOMISARIA, POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN TODO TIPO DE EMPRENDIMIENTOS. A TALES FINES, LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LAS LEYES Y EL PRESENTE INSTRUMENTO." Puesto a consideración el punto en cuestión, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta efectuada.

1 día - N° 531896 - \$ 38292 - 31/5/2024 - BOE

#### COMERCIAL ROSSI S.A.

#### COLAZO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha

23.02.2024 se designaron los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Román Daniel ROSSI, DNI N° 21.830.308; Vicepresidente Primero: Ricardo Francisco PAVÓN, DNI N° 11.244.131; Vicepresidente Segundo: Raúl Alberto ROSSI, DNI N° 20.528.531; Director Suplente N° 1: Neby de los Ángeles ROSSI, DNI N° 14.967.362; Director Suplente N° 2: Evilde Pedro PASSAMONTI, DNI N° 10.416.155; y Director Suplente N° 3: Guillermo Sebastián ROSSI, DNI N° 28.668.965.

1 día - N° 531934 - \$ 1806 - 31/5/2024 - BOE

Rectifica edicto N°531113 de fechas 27,28,29,30 y 31 Mayo 2024. debe decir Orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea 2) Razones por las cuales la directora suplente convoco a asamblea general ordinaria de fecha 07/03/2023 y 3) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 07/03/2023. El directorio.-

1 día - N° 532080 - \$ 1014 - 31/5/2024 - BOE

#### FIXYA SAS

En la Ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de abril de 2024, en nuestra sede cita en la Avenida Colón 251 piso 1 departamento C de la Ciudad de Córdoba, siendo las 17:00 hs del Administrador titular da inicio a la Asamblea Extraordinaria con la lectura del orden del día que fuera oportunamente informada en la convocatoria, contando con la presencia del Administrador Suplente, Sr. Lucas Santiago Martínez Siles 1) Renuncia al cargo del Administrador Suplente. 2) Nombramiento de su reemplazante Estando presente la totalidad de los socios de FIXYA SAS, esta asamblea y lo que resuelve lo hace en carácter de unánime. Toma la palabra el Administrador Titular, quien acepta la renuncia del Sr. Lucas Martínez Siles DNI 37039986 al cargo de Administrador suplente, y propone nombrar en su reemplazo como Administrador Suplente por tiempo indefinido, a Gonzalo Adrián Nuñez, DNI 26501864, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en Av Dorrego 2377 P5 depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presente en la reunión acepta el cargo y fija domicilio especial a cualquier efecto en la Av Colón 251 p1 depto C de la Ciudad de Córdoba, quien declara bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. Por consiguiente la redacción del artículo correspondiente del Estatuto de FIXYA SAS queda de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de de: VICTORIANO JAVIER COSTANTI-

NO DNI 33441271 en carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o conjunta según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GONZALO ADRIÁN NUÑEZ DNI 26501864 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. No habiendo otros temas que tratar, el Administrador Titular da por finalizada la reunión a las 17: 50 hs. Victoria- no Costantino Administrador titular

1 día - N° 532095 - \$ 7467 - 31/5/2024 - BOE

#### MASARI S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- Por medio de Reunión de Socios de fecha 17 de Mayo de 2024, se resolvió de manera unánime, designar a la Sra. Gabriela Alejandra Rusconi, DNI N° 14.969.298. Asimismo, se resolvió de manera unánime, en razón de la nueva designación de autoridades, reformar la cláusula séptima del estatuto social de la Sociedad, quedando redactando el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es YOHANA ALEJANDRA CAVION DNI N° 33.030.089, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. GABRIELA ALEJANDRA RUSCONI DNI N° 14.969.298 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." De igual modo, se resolvió de manera unánime proceder a la modificación de la sede social de la Socie-

dad, la cual quedará establecido en el domicilio sito en calle Esmeralda N° 369, B° Lomas de San Martin, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 532157 - \$ 5897,50 - 31/5/2024 - BOE

#### ALLPA HUAYRA S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2024. Socios: 1) ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO, D.N.I. N° 21.356.728, CUIT / CUIL N° 23-21356728-4, nacido el día 23/04/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 1527, barrio Infantería, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina. Denominación: ALLPA HUAYRA S.A.S. Sede: Avenida Colon 276, piso 5, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, epartamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos

informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y Exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO, D.N.I. N° 21.356.728 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO SEBASTIAN CASTRO, DNI 23.322.897 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO, D.N.I. N° 21.356.728. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. ACTA RECTIFICATIVA En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, a los 13 días del mes de mayo de 2024, se celebra la presente acta rectificativa entre los Sres. ETHEL MARICEL DEL VA-

LLE CASTRO, D.N.I. N° 21.356.728, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Juan xxiii N° 1527, Barrio Infantería, de la Ciudad de La Rioja; y CASTRO FERNANDO SEBASTIAN, D.N.I. N° 23.322.897, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 1, Barrio Anexo Ángel V. Peñaloza, de la Ciudad de Chamental en la provincia de La Rioja, ambos en carácter de Administrador titular y Suplente respectivamente, según lo siguiente: PRIMERA: Existe entre las partes un Contrato Social de la firma ALLPA HUAYRA S.A.S., de fecha 24 de abril de 2024, certificado por ante Escribano Publico Nacional. SEGUNDA: De común acuerdo ambas partes resuelven modificar mediante esta Acta rectificativa, el Artículo Séptimo y el Artículo Decimocuarto del Contrato Social, a los fines de adecuar el nombre completo y el domicilio de quien se designa Administrador suplente, por lo cual dicho articulado quedaría expresado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO D.N.I. N° 21.356.728 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FERNANDO SEBASTIAN CASTRO D.N.I. N° 23.322.897 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO, con domicilio especial en Calle Juan Xxiii 1527, barrio Infantería, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina, FERNANDO SEBASTIAN CASTRO, con domicilio especial en Calle Publica 1, barrio Anexo Ángel V. Peñaloza, de la ciudad de Chamental, Departamento Chamental, de la Provincia de La Rioja, República Argentina, y el Sr. Representante ETHEL MARICEL DEL VALLE CASTRO, con domicilio especial en Calle Juan Xxiii 1527, barrio Infantería, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina, aceptan en forma

expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad".

1 día - N° 532173 - \$ 30366 - 31/5/2024 - BOE

#### **POLIGARDEN S.R.L.**

Edicto Ampliatorio - Por edicto N° 530204 de fecha 24/5/2024 de la sociedad POLIGARDEN S.R.L. se omitió incorporar los datos personales del Sr. CLERICO HECTOR FLORENTINO, en su calidad de cedente, que a continuación se detallan: CLERICO HECTOR FLORENTINO, argentino, nacido el día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, casado, de profesión comerciante, D.N.I. N° 7.693.466, con domicilio en calle Obispo Marcellano N° 3814, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La Gerencia.-

1 día - N° 531748 - \$ 765,20 - 31/5/2024 - BOE

#### **AURORA ADVISORS S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

CUIT: 30-71845757-9 - Se comunica que, en asamblea celebrada el 28/5/2024, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 4 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto social dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas en diversos aspectos, incluyendo, pero no limitándose a, áreas financieras, de gestión, contables e impositivas. La sociedad podrá llevar a cabo actividades como análisis financiero, elaboración de estados contables, planificación fiscal, gestión de recursos humanos, optimización de procesos operativos y cualquier otra actividad relacionada con la administración y el desarrollo empresarial. El asesoramiento será realizado por profesionales debidamente matriculados en las respectivas áreas de competencia. La sociedad estará facul-

tada para realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, así como para participar en otras empresas según lo permita la legislación aplicable."

1 día - N° 532237 - \$ 3801 - 31/5/2024 - BOE

#### **INTELEQUIA S.A.S**

##### **RIO CUARTO**

Constitución: 13/5/2024. Socio: OSVALDO GERMAN DE HAES, DNI N° 26.020.110, CUIT/CUIL N° 20-26020110-8, nacido el día 12/5/1977, casado, Argentino, Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle San Martin 1461 de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: INTELEQUIA S.A.S. Sede: calle Tucumán 357 de la ciudad de Santa Catalina, Holmberg, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, im-

portación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital es de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$470000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Setenta (\$470.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: OSVALDO GERMAN DE HAES suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$470000). Administración: La administración estará a cargo de: 1) OSVALDO GERMAN DE HAES DNI N° 26.020.110 como administrador titular, y 2) EDGAR OMAR DE HAES DNI N° 23.664.745 como administrador suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de OSVALDO GERMAN DE HAES DNI N° 26.020.110, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Domicilio especial: Los integrantes del órgano de administración y de representación fijan domicilio especial en calle Tucumán 357 de la ciudad de Santa Ca-

talina, Holmberg, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 532245 - \$ 18084,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **ALDO PAVON E HIJOS S.A.**

#### **VILLA DEL ROSARIO**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta Nro. 23 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 20-05-2024 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma ALDO PAVON E HIJOS S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: PAVON EDUARDO FEDERICO, D.N.I. 16.612.765 ; Vicepresidente Primero: PAVON GUSTAVO FAVIAN, DNI 18.128.232; Vicepresidente Segundo: PAVON JAVIER HERNAN, D.N.I. 24.974.002 Director Suplente: VANESA SOLEDAD PAVÓN BONALDI, D.N.I. 42.108.122 y se determinó la prescendencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 532322 - \$ 2159,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **LA VICTORIA DISTRIBUCIONES S.A.S.**

#### **SAN FRANCISCO**

MODIFICACION DEL INSTRUMENTO - Por acta de Reunión de Socios número 5, de fecha 10 de abril de 2024, la cual es ratificativa del Acta de Reunión de Socios de fecha 03 de abril de 2024, se resolvió modificar el cargo de Representante Legal, Administrador Titular y Suplente y la consecuente modificación del Instrumento constitutivo. Se modifica los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, a saber: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: LUDUEÑA MARTIN FABIAN D.N.I. N° 36.185.058 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SERGIO DARIO SUFIA D.N.I. N° 22.423.117 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibi-

ciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUDUEÑA MARTIN FABIAN D.N.I N° 36.185.058, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 532345 - \$ 5883,50 - 31/5/2024 - BOE

#### **MATECH IMPORT ARGENTINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

ACTA RECTIFICATORIA DE ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 5 DE FECHA 30/04/2024. En la ciudad de Córdoba, a las 10 horas del 30 de mayo de 2024, en la sede social de MATECH IMPORT ARGENTINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con domicilio en calle Mayor Arruabarrena, N° 1715, barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se hace presente el señor ECHENIQUE, Matías José, DNI 33.534.591, único socio quien representa el 100% de las acciones; a los fines tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Rectificación del Acta de Asamblea N° 5 de fecha 30/04/2024 atento un error en el DNI del Administrador suplente designado y b) Ratificar en todo cuanto no haya sido objeto de modificación en esta reunión del acta de asamblea N° 5 de fecha 30/04/2024. Abierta la reunión se da lectura al Orden del Día, tras lo cual comienza el tratamiento de las temáticas consignadas: En relación al punto a) manifiesta el Sr. Echenique que, conforme las observaciones efectuadas por Inspección de Personas Jurídicas en relación al Expediente Administrativo N° 0007-247010/2024, por el cual se tramita la inscripción del acta de asamblea N° 5 de fecha 30 de abril de 2024, se observa que en dicha acta, por un error material, se consignó de forma incompleta el número de DNI del Administrador Suplente, Sr. Tévez, José María, por lo cual es menester rectificar el acta de asamblea N° 5 correspondiente a la reunión de socios de fecha 30 de abril de 2024, en la cual, al referirse cómo debe quedar redactado el Artículo 7 del estatuto, en vez de decir "D.N.I. N° 32.545.07"; debe decir "D.N.I. N° 32.545.077". En relación al punto b) del orden del día, el Sr. Echenique manifiesta que, luego de la rectificación efectuada por el punto a) del Orden del Día en relación al acta de reunión de socios N° 5 de fecha 30/04/2024, se resuelve ratificar la mencionada acta N° 5 en todo cuanto no haya sido objeto de modificación mediante esta reunión. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del Acta en todos sus términos, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

1 día - N° 532451 - \$ 7325,50 - 31/5/2024 - BOE

### GRUPO PANELAR S.A.S.

#### MALAGUEÑO

Constitución de fecha 22/05/2024. Socio: 1) RAMIRO RICARDO COSTANZO, DNI N° 39327536, CUIT/CUIL N° 20393275368, nacido el día 30/11/1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión ingeniero, con domicilio real en Calle sin nombre, Mza 98, Lote 11, Barrio Causana, Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO PANELAR S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre Mza 98, Lote 11, Barrio Causana, Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta de materiales de construcción y/o afines. 2) Prestación de servicios de montaje; 3) Importación y exportación de materiales de construcción; 4) Asesoramiento profesional de ingeniería. 5) Afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO RICARDO COSTANZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMIRO RICARDO COSTANZO, DNI N° 39327536 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANILO AGUSTIN BARBERO, DNI N° 35527112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO RICARDO COSTANZO, DNI N° 39327536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03. de cada año.-

1 día - N° 532466 - \$ 7637 - 31/5/2024 - BOE

#### LENBAC SA

Por Asamblea Ordinaria unánime y autoconvocada del día 24 de mayo del año 2024 se resolvió aprobar en forma unánime la designación, por el término de tres (3) ejercicios, de los siguientes miembros del Órgano de Administración, compuesto por dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, cuyos cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sra. Silvina Inés ALBIZURI, DNI N° 13.921.891; Vicepresidente: Sra. María Eugenia CABALEN, DNI N° 31.356.722; y Director suplente: Sr. Oscar Alfredo Cabalen, DNI N° 14.219.162. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 531341 - \$ 873,30 - 31/5/2024 - BOE

#### GRIGIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Ciudad de Córdoba - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14 de mayo de 2024, se resolvió la elección de la Sra. Analía Belén Ontivero - DNI N° 27672836 - CUIT 27276728364, como Director Titular Presidente del Directorio, y del Sr. Eduardo Gabriel del Comune - DNI N° 24769997 - CUIT 20247699970, como Director Suplente, en ambos casos por el término de tres (3) ejercicios. Se resolvió asimismo, el cambio de la Sede Social al sitio en calle Ibarbalz 1331 - Torre 1 - Piso 14 - Departamento 2 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 531551 - \$ 997,50 - 31/5/2024 - BOE

#### GRUPO AMNE SALUD S.A

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26/03/2024 se modifico la denominación de la sociedad pasando a ser "grupo amne s.a" y se reformo el Art. 1 que quedo redactado " La sociedad se denomina "GRUPO AMNE S.A" tambien se reformo el Art.4 que quedo redactado: Art. 4 " Articulo 4º " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de

operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 13) Servicios Médico Asistenciales: La explotación de servicios médicos asistenciales y quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, ecodiagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacología, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) La fabricación, elaboración,

industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa. d) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. e) Construcción, instalación, montaje, arriendo y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas privadas, quirúrgicas y de reposo, con o sin régimen de internación abarcando las especialidades servicios y actividades que se relacionan directamente con el arte de la prevención, diagnóstico y cura de padecimientos orgánicos de seres humanos, en especial todo lo relacionado con la medicina de alta complejidad y el bienestar humano. 14) Jardinería, parquizaciones, diseño de jardines, balcones, ambientaciones, mantenimiento de parquizaciones y forestación de espacios verdes, diseño y parquizaciones en centros urbanos, plazas, hoteles. Colonias de vacaciones, countries pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos. 15) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas, locales, departamentos y finales de obra, limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes 16) Compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de plantas, plantines, flores, bulbos, semillas envasadas, asimismo de maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos y todo tipo de artículos inherentes a este rubro. 17) Servicios de limpieza para todo tipo de inmuebles, pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos; 18) Medición y captura de la huella de carbono, y su correspondiente capacitación técnica; 19) Compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos de limpieza y de todo tipo de artículos inherentes a las actividades descriptas en los puntos 16) 17) 18), 19) del presente objeto social. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la

dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"

1 día - N° 531616 - \$ 15593,30 - 31/5/2024 - BOE

#### CATALINA COUNTRY S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 05/12/2023, convocada por Acta de Directorio de fecha 10/11/2023, se resuelve, entre otros puntos del orden del día: 1) La reducción voluntaria del capital social por la eliminación de las acciones clase "B", quedando el capital social reducido a la suma de pesos \$ 51.740; y el posterior aumento de capital social en la suma de pesos \$ 39.748.260, quedando el nuevo capital social (sumado al restante luego de la reducción) en la suma de pesos \$ 39.800.000. Atento las modificaciones, se adecúa el valor nominal de las acciones al nuevo capital, por lo que se rescatan la totalidad de las acciones, y resuelve integrar, emitir y suscribir 398 acciones ordinarias escriturales de clase "A" de valor nominal \$ 100.000 cada una y un voto por acción, ejerciendo los accionistas el derecho de suscripción preferente, no ejerciendo ninguno de los accionistas el derecho de receso. 2) La modificación de los Artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la urbanización "Catalina Country", que se encuentra ubicado en la localidad de Santa Catalina, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto de la Ciudad de Río Cuarto, Municipio de Holmberg, Provincia de Córdoba, según plano de mensura unión y subdivisión tramitado bajo Expte. Provincial de la Dirección General de Catastro N° 0033-015687/2009 visado el 05/04/2019; b) De este predio descripto en el punto anterior contenido en el citado plano de loteo relacionado que administra la sociedad, quedan sujeto al pago de las "expensas" (recupero de gastos) los siguientes lotes, a saber: 1) Del predio que surge del plano de mensura unión y subdivisión tramitado bajo Expte. Provincial de la Dirección General de Catastro N° 0033-015687/2009 visado el 05/04/2019, de la manzana 14, lotes: 03, 04, 05, 06, 07, 09, 14, 15, 20, 21, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56,

70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 156, 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269. Todos los mencionados lotes sólo podrán tener como destino vivienda familiar, no siendo los mismos "APTO DUPLEX". Se deja expresamente aclarado que los ÚNICOS lotes que podrán ser "APTO DUPLEX" y por lo tanto afectados al Régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación, son los que a continuación se describen: de la manzana 14: 09, 14, 15, 20, 21, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 122, 123, 137 y 138, 229, 230, 231, 232, 290 y 291 los que no podrán subdividirse en más de dos unidades habitacionales cada uno. En ningún caso podrá tener destino comercial alguno o destino distinto al que no sea vivienda familiar; c) Contratar los prestadores de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar una empresa de servicio de vigilancia y seguridad habilitada por la Provincia de Córdoba a los fines de colaborar con el servicio que presta la Provincia (Policía) y bajo la exclusiva vigilancia de la Provincia de Córdoba en lo que se refiere a las normas de cumplimiento; el servicio de recolección de residuos que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Holmberg; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio de Holmberg o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintas áreas, propen-

diendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas, y siempre en la medida en que el Estado se encuentre ausente en el cumplimiento de sus obligaciones. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio y los servicios enumerados corresponden al Estado Municipal o Provincial en su caso; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y de circulación, también de uso común —en caso de existir—, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; f) Determinar normas de convivencia en relación a las obras que se realicen dentro de la urbanización; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad —en el caso de existir—. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recuperado de gastos, denominadas “Expensas” (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación “expensas” (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria sometiéndose al proceso del juicio ejecutivo; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de “CATALINA COUNTRY S.A.”; ARTICULO 4º: El capital Social se fija en la suma de Pesos treinta y nueve millones ochocientos mil (\$ 39.800.000), dividido en 398 acciones de clase “A” de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cien mil (\$100.000) cada una. Todas las acciones serán Ordinarias, Escriturales. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En

éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes; ARTICULO 5º: De los distintos tipos de acciones. a) Las acciones de clase “A” están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización “CATALINA COUNTRY” y se vinculan inescindiblemente a cada lote de la urbanización en un número de DOS (2) acciones clase “A” por lote. En caso de unión de lotes con una o más parcelas adyacentes, a la parcela resultante de la unión le corresponderá un número de Acciones Clase “A” equivalentes a la suma de las acciones de los lotes unidos. En caso de unión y subdivisión de lotes de los que resulte la división de un lote originario para anexar las partes resultantes a otros lotes, las acciones que correspondan a cada parte de ese lote subdividido se distribuirán proporcionalmente a la superficie de cada parte, debiendo resultar siempre un número entero de acciones. b) Las Acciones Clase “C” están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de titulares de unidades funcionales, de consorcios de propiedad horizontal o propiedad horizontal especial, que surjan de la afectación o subdivisión de lotes inescindiblemente unidos a acciones clase “A” o cuando el estatuto expresamente así lo autorice para otro tipo de acciones que se canjeen (incluyendo consorcios de hecho o pre-consorcios) que se construyan sobre lotes de la urbanización cuando ello además esté expresamente autorizado por el estatuto, en cuyo caso el Directorio se encuentra facultado para emitir acciones clase “C” las que serán canjeadas por las acciones clase “A” del lote respectivo y tendrán un valor nominal de Pesos Cien mil (\$100.000) cada una de ellas con derecho a dos (2) votos por acción y las mismas obligaciones y derechos que un titular de dos (2) acciones clase “A” es decir que cada “dúplex” abonará lo mismo que un lote particular en concepto de “expensas” (recupero de gastos). En los lotes de la urbanización que se hubieren canjeado acciones Clase “C” no se podrán construir más de dos unidades por lote. El momento de realización del canje de Acciones Clase “A” por Acciones Clase “C” se determinará según los parámetros que a tal fin establezca el Directorio, pero nunca podrá ser posterior al otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración que tenga por efecto el sometimiento del lote al régimen de la Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación. Se deja expresamente aclarado que los lotes que podrán ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación son UNICAMENTE, los que a continuación se describen: del plano de

mensura unión y subdivisión tramitado bajo Expte. Provincial de la Dirección General de Catastro N° 0033-015687/2009 visado el 05/04/2019, de la manzana 14: 09, 14, 15, 20, 21, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 122, 123, 137 y 138, que podrán ser afectados a régimen de propiedad horizontal, por ser lotes “APTO DUPLEX” 3) La modificación del artículo 17º del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 17º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, en primera como en segunda convocatoria darán cumplimiento en lo que respecta a publicaciones, plazos, quórum, mayorías y demás formalidades legales a las previsiones que sobre el tópico prevé la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria podrá reunirse el mismo día fijado para la primera convocatoria, una hora después y su publicación se hará conjuntamente con la primera, quedando válidamente constituida con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. 4) La eliminación del artículo 21º del Estatuto Social debido a la eliminación de las acciones clase B. 5) Aprobar la renuncia de los miembros del Directorio y la elección de los Directores: Marcelo Jorge Remondino, DNI 14.624.270, como Director Titular y Presidente; Jonatan Yael Allassia, DNI 32.901.651, como Director Titular y Vicepresidente; Gonzalo Sergio Pauletti, DNI 31.248.545, como Director Suplente 6) La fijación de la sede social en SUM/ingreso del barrio Catalina Country sito en Ruta 8, Km 613, localidad de Santa Catalina, Estación Holmberg, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 531636 - \$ 27698,20 - 31/5/2024 - BOE

#### LA GRANJA CHICA S.A.

El Directorio de LA GRANJA CHICA S.A., comunica que con fecha 26 de abril de 2023 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de accionistas con la presencia de la totalidad de los mismos, en la cual se trató el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, resolviéndose que firman todos los socios. 2) Consideración del traslado del domicilio social de la ciudad de Córdoba a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Reforma del artículo primero del estatuto social, fijación de sede social. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para registrar las decisiones adoptadas en la Asamblea. Con relación al punto 2) del orden del día, luego de ser sometido a consideración los beneficios que supondrá el cambio de domicilio para la sociedad se resuelve por UNANIMIDAD aprobar el

traslado del domicilio social de la ciudad de Córdoba a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Por lo que se reforma el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación "LA GRANJA CHICA S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país." Asimismo, también por UNANIMIDAD se resuelve fijar la sede social en calle Sarmiento N°132 de la Localidad y Partido de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

1 día - N° 531643 - \$ 3102 - 31/5/2024 - BOE

#### **EL INMIGRANTE S.A.**

#### **VILLA DEL ROSARIO**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA de manera AUTOCONVOCADA del 20/03/2024 se resuelve elegir como Director Titular (Presidente) por 3 ejercicios Señor Muzi Gustavo Eduardo, DNI N°: 23.142.417 y Director Suplente, señor Muzi Cristian Ariel, DNI N°: 24.324.041 por 3 ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social de la empresa sito en calle 25 de mayo N° 100, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 531644 - \$ 1153,90 - 31/5/2024 - BOE

#### **FENIX RECICLADOS SRL**

ACTA DE ASAMBLEA N° 23- 27 DE MAYO DE 2024 - En la ciudad de Córdoba a los 27 días del mes de mayo del 2024, se reúnen los socios de la empresa FENIX RECICLADOS SRL, en su sede social de avenida de circunvalación sur N° 4974 de la ciudad de Córdoba, siendo las 20:17 horas, los Sres. socios ELHAIBE IRIGOYEN FANNY LILIANA DNI 24.992.356 y el señor MURUA SERGIO OSCAR, DNI 16.743.019, quienes en su conjunto representan el 100% del capital social por lo que la reunión tiene el carácter de unánime. Se reúnen a tratar el siguiente orden del día: PRIMER Punto del orden del día: RECTIFICAR ACTA N° 22, de fecha 29 de marzo de 2024 en la que se trató la DESIGNACION DE AUTORIDADES -GERENCIA- A continuación, tomo la palabra el Sr. Murua Sergio Oscar quien

expresa que se Rectifica el acta de fecha 29 de marzo de 2024, donde se omitió un apellido de la Sra. Gerente, quedando lo tratado de la siguiente manera: Que según la clausula QUINTA del contrato social se debe realizar la renovación de autoridades societarias y dada la buena administración ejercida por el gerente en la sociedad propone la continuidad del mismo a la Sra. ELHAIBE IRIGOYEN, FANNY LILIANA. Quien en función de esto acepta la continuidad en el cargo por los 3 ejercicios que corresponden a los ejercicios 2024-2025 y 2026, se aprueba este punto. No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo las 20:33 hs.

1 día - N° 531686 - \$ 2731,70 - 31/5/2024 - BOE

#### **SISMO S.A.**

#### **CRUZ DEL EJE**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2024, se resolvió la siguiente distribución de cargos: Director Titular- Presidente: el Sr. Jacques Fernand CHARRIERE, DNI N° 92.751.511 CUIT N° 20-92.751.511-4, de nacionalidad suiza, casado, nacido el 5 de Julio de 1957, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real y especial en calle Av. Perón esquina Lozada Echenique de la Ciudad de Cruz del Eje, Director Suplente; Sr. Carlos Manuel MARTINEZ, DNI N° 18.018.171, CUIT N°20-18.018.171-8, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de marzo de 1967, de profesión contador, estado civil casado, con domicilio real y especial en calle Avenida Ejército Argentino no 9520 Lote 17 Mza. 60, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 531656 - \$ 1216 - 31/5/2024 - BOE

#### **ALFALFA Y CEREALES S.A.S.**

#### **CALCHIN**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 6/05/2024 se resolvió la ratificación rectificación de Asamblea de Reunión de Socios de fecha 1/03/2024, de la sociedad ALFALFA Y CEREALES S.A.S. En consecuencia queda aprobado lo siguiente: A) Aceptación de la renuncia al cargo de administradora titular de la Sra. BOSETTI, Beatriz del Valle DNI: 23.832.386. B) Se designa como nuevo Administrador Titular al Sr. DEALBERA, Gustavo Ariel DNI: 22.933.681, quien constituye domicilio legal en calle Ruta Provincial N° 13 Km. 73,5 Calchín Córdoba Argentina. Se designa al Sr. DEALBERA Hugo Ancelmo DNI: 20.299.407 como Administrador Suplente constituyendo domicilio legal en Ruta Provincial N° 13 Km. 73,5 Calchín Córdoba Argentina. Ambas autoridad

acepta el cargo para el cual fuera electo y declaran bajo juramento no estar comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Las autoridades electas establece domicilio especial en la nueva sede de la sociedad. También las autoridades electas declaran bajo juramento que no se encuentran incluidas y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). C) En la misma asamblea, se aprueba de forma unánime el cambio de sede social a Ruta Provincial N° 13 Km 73,5 localidad de Calchín provincia de Córdoba, Argentina. D) Se aprueba modificación en los Art, 7 y 8 del Estatuto Social los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 7. "La administración estará a cargo de: DEALBERA GUSTAVO ARIEL, D.N.I: 22.933.681 CUIT/CUIL: 23-22.933.681-9, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DEALBERA HUGO ANCELMO, D.N.I. N° 20.299.407 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Artículo 8. "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DEALBERA GUSTAVO ARIEL, D.N.I: 22.933.681 CUIT/CUIL: 23-22.933.681-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." E) Queda aprobado un nuevo texto ordenado del Estatuto Social quedando redactado el mismo de la siguiente forma: INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "ALFALFA Y CEREALES S.A.S." ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.

ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES CAPITAL - ACCIONES ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Trescientos (\$300.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: DEALBERA GUSTAVO ARIEL, D.N.I: 22.933.681 CUIT/CUIL: 23-22.933.681-9, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DEALBERA HUGO ANCELMO, D.N.I. N° 20.299.407 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DEALBERA GUSTAVO ARIEL, D.N.I: 22.933.681 CUIT/CUIL: 23-22.933.681-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposi-

ciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550."

1 día - N° 531717 - \$ 25223,40 - 31/5/2024 - BOE

#### CONSTRUAL S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2024, se resolvió: designar como Director Titular - con el cargo de Presidente a Emiliano Nicolás CECCHIN, D.N.I. N° 31.558.532, CUIT 20-31558532-6, nacido el 27/03/1985, argentino,

comerciante, con domicilio en Santa Cruz Nro. 471, B° Paso de los Andes, ciudad de Córdoba, y como Director Suplente a Gabriel Alfredo SANCHEZ, D.N.I. 22.034.189, CUIT 20-22034189-6, nacido el 22/03/1971, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Manzana 25, Lote 25, Villa Catalina, Rio Ceballos, Pcia. de Córdoba para los ejercicios que cierran 31/12/2024, 31/12/2025 y 31/12/2026.

1 día - N° 531645 - \$ 1075,70 - 31/5/2024 - BOE

#### FIRE CONTROL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2024, se resolvió la DESIGNACIÓN del Sr. Marcelo Anibal Gonzalez, D.N.I. 17.145.966, como Director Titular Presidente y del Sr. Guillermo Alberto Gonzalez, D.N.I. 18.500.208, como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos y efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley.

1 día - N° 531746 - \$ 572 - 31/5/2024 - BOE

#### AGROPECUARIA DON EDUARDO SAS

##### MATORRALES

Por acta de reunión de socios de 13/05/2024, rectificativa del acta de reunión de socios del 10/04/2024, se procede a la elección del Administrador Suplente quien renuncia al cargo, la Sra. María del Carmen Gloker por razones personales y asume como Administrador suplente la Sra. Deolinda Belén Croto, DNI 33.602.460, fijando domicilio especial en la sede social, sito en Hipólito Yrigoyen N.º 68 de la localidad de Matorrales, Pcia de Córdoba, República Argentina. Como consecuencia se procede modificar el art. 7 del Instrumento Constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de Leonardo Federico Lamberti, DNI N.º 33.528.566 en el carácter de Administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes

al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a Deolinda Belén Croto, DNI N.º 33.602.460 en el carácter de Administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, firman y aceptan en forma expresa designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 531735 - \$ 5421,50 - 31/5/2024 - BOE

#### FIRE CONTROL SA

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, se resolvió la modificación de la sede social en calle Donaciano del Campillo N° 1773, Barrio Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, lo cuál resultado aprobado por unanimidad.

1 día - N° 531824 - \$ 480 - 31/5/2024 - BOE

##### FY&VT S.A.S.

##### VILLA MARIA

MODIFICACION DE ESTATUTO ART. 7 Y 8. Por acta de reunión de socios con fecha 09/06/2023 por unanimidad se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos SIETE y OCHO, quedando redactados de la siguiente manera "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DENIS FABIAN BRITOS, DNI 18.530.572 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIO JOSE OCAMPO, DNI: 28.626.424, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar

la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor DENIS FABIAN BRITOS, DNI 18.530.572, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 531922 - \$ 5078,50 - 31/5/2024 - BOE

#### ONCATIVO

RATIFICACION DE ASAMBLEA - Por Asamblea General de Socios nro. 19 autoconvocada y unánime de fecha 27/05/2024 se resolvió RATIFICAR la Asamblea General de Socios Nro. 18 de fecha 24/05/2023, la cual resuelve: 1) Aprobación unánime de Memoria, Balance General, Estados de Resultados e inventario correspondientes al ejercicio nro. 11 cerrado en fecha 31/12/2022. 2) Aprobación unánime de la Gestión del Directorio y la fijación de sus honorarios. 3) Aprobación unánime de la Distribución de Utilidades.

1 día - N° 532240 - \$ 1715 - 31/5/2024 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.A.

##### ONCATIVO

RATIFICACION DE ASAMBLEA - Por Asamblea General de Socios nro. 3 autoconvocada y unánime de fecha 27/05/2024 se resolvió 1) Modificación del objeto Social. 2) RATIFICAR la Asamblea General de Socios Nro. 2 de fecha 14/04/2023, la cual resuelve: 1) Designación de autoridades de Directorio por el término de estatutario, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) el Sr Juan Marcelo ROSAS, D.N.I. 24.249.454, Presidente del Directorio; b) el Sr. Alexis Nicolás ROSAS, D.N.I. 33.656.777, Directo Suplente.

1 día - N° 532247 - \$ 1900,50 - 31/5/2024 - BOE